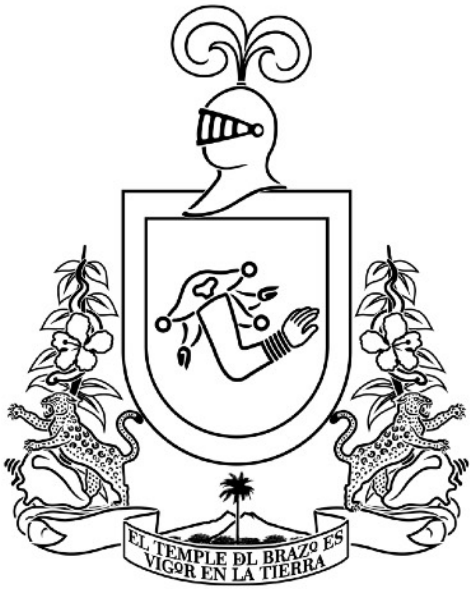

Secretaría de Movilidad

Informe Anual de Actividades 2017

2
años

Construimos un
mejor Estado

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Colima

Febrero del 2018

Contenido

Introducción 5

1. Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima 6

2. Movilidad Integrada y Limpia 8

Sistema de Transporte Público Colectivo 9
Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) 9
Mejora de servicios de transporte público colectivo 13
Revisión e incremento de la Tarifa de transporte público colectivo 15
Atención al usuario de transporte público y supervisión 17

Sistema de Transporte Público Individual “TAXI” 18
Revocación de 44 concesiones 18
Convocatoria para el otorgamiento de 180 concesiones de taxi 18
Nuevas modalidades y cromática para los servicios de taxi. 24
Revista vehicular 2017 27

Movilidad Activa 28
Ciclovía Coquimatlán-Colima 28
Avance en los estudios y proyectos de movilidad activa 30

Gestión: hacia una política de electro-movilidad 32

Cultura para la movilidad 33
Segundo festival de la bicicleta 33
Día mundial sin autos 34

3. Movilidad Segura 35

Estrategia Visión Cero 36
Programa de Alcoholimetría 36
Capacitación para la Movilidad 37

4. Movilidad Eficiente y Abierta 40

Registro estatal vehicular y de sus conductores 41
Nuevos documentos: placas y licencias 42
Altas vehiculares 43
Bajas vehiculares 44
Licencia de conducir 45
Programa de descuentos a licencia 47
Caravanas de licencias 47
Flota Vehicular en el Estado de Colima 49

Fiscalización del Servicio Público 50
Movimiento de concesiones 51

TRANSPARENCIA 52
Transferencia de datos a dependencias 52

Evaluación de los servicios 52

Introducción

A dos años transcurridos de la administración estatal, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Movilidad ha trabajado para alcanzar objetivos específicos que le permitan al sector iniciar con el desarrollo, construcción y modernización de los sistemas de movilidad. Al inicio imaginamos y construimos una visión colectiva a largo plazo para que quienes vivan y visiten nuestro estado se muevan en un Sistema Integrado de Transporte Regional seguro, eficiente, incluyente y sustentable que conecte las localidades e integre otros modos de transporte de manera eficiente y segura, dando prioridad al peatón con una educación y cultura de movilidad, seguridad vial basada en valores y corresponsabilidad.

Con esta visión hemos actualización nuestro marco legal y sentamos bases para el sistema de planeación para la movilidad. El Programa Sectorial de Movilidad permitió construir con el sector una visión interinstitucional e interdisciplinaria hacia una movilidad sustentable, misma que trasciende al Programa Institucional como pasos a seguir en los próximos años hacia el logro del Plan Estatal de Desarrollo.

Con esta plataforma de planeación y el andamiaje institucional podremos continuar con los siguientes pasos hacia el desarrollo de las acciones planteadas, con metas e indicadores claros que se traducen en compromisos y pasos necesarios para avanzar hacia una movilidad integrada, limpia, segura y eficiente y abierta.

En materia de movilidad hemos dado pasos firmes buscando avanzar hacia una movilidad sustentable en el Estado, sabemos que la experiencia que otras entidades tienen resultan referentes para el proyecto del sistema de movilidad para Colima, para ello es que como Secretaría de Movilidad hemos participado como miembros de la Asociación Nacional de Autoridades de Movilidad (ANAM), iniciativa de gobiernos locales apoyados por WRI México y ANPACT para mejorar y financiar proyectos de movilidad y transporte público a través del fortalecimiento y generación de políticas públicas locales y federales. Reconocemos que es a partir de la colaboración, los consensos y el diálogo entre los sectores que podremos mejorar las opciones de viaje de los colimenses.

A continuación presentamos los avances que hemos logrado en este año en cada una de las estrategias.

ARQ. GISELA IRENE MÉNDEZ
Secretaria de Movilidad
Gobierno del Estado de Colima

1. Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima

Después de un fuerte proceso de construcción que inició desde el "Foro de Movilidad Urbana Sustentable" en el marco de la elaboración del PED 2016-2021 en el que participaron 220 personas con 250 propuestas, seguido de un proceso de presentación y consulta con los sectores que participan en la movilidad del Estado de Colima durante 11 reuniones de trabajo, y culminando con la "Mesa del Pacto por la Movilidad", espacio de diálogo y consenso con 69 personas representantes de los sectores que participan en la movilidad del Estado de Colima. Al iniciar el año 2017 el H. Congreso del Estado aprobó la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, instrumento vanguardista y visionario que reconoce el derecho a la movilidad, posicionando al ser humano al centro de las políticas públicas.

La Ley guía los pasos en el proyecto de modernización del Sistema de Transporte Público, acción estratégica que demanda la ciudadanía colimense en la mejora de su calidad de vida. Para ello fue necesario que en la Ley se reconocieran los actores de la movilidad, los sistemas de planeación, financiamiento y gobernanza; el sistema de movilidad y el sistema de transporte público, una política tarifaria y sus instrumentos de relacionamiento público-privado.

La Ley de Movilidad nos permitirá avanzar en el posicionamiento del nuevo modelo de movilidad principalmente por que:

Se define la **jerarquía para las políticas de movilidad:** primero el peatón y los grupos vulnerables, los ciclistas, el transporte público, la carga y finalmente el servicio privado.

Se establecen **los órganos de control:** transformando el Consejo Estatal de Movilidad, El Comité Asesor del Sistema Integrado de Transporte Público del Estado de Colima, el Comité de Promoción al Financiamiento de la Movilidad Urbana Sustentable y la Comisión Técnica de Tarifas.

Se reconocen los **actores de la movilidad, su derechos y obligaciones.**

Se determina la **infraestructura necesaria para la movilidad** segura e integrada: calles completas, redes peatonales, ciclistas, cruces seguros, accesibilidad universal, e infraestructura para el transporte público.

Se definen nuevos **servicios de taxi: estándar (vehículos más seguros), ecológico y ejecutivo,** además de reconocer los que actualmente operan.

Se establecen las **bases para la modernización hacia el Sistema Integrado de Transporte Público Regional**, que permitirá a los colimenses moverse por todo el estado en un solo sistema de transporte público.

Transparenta y fortalece el procedimiento para otorgar concesiones por convocatoria, con la participación de una Comisión Mixta y dando certeza de acceso a choferes y empresas del Estado.

El **Gobernador queda limitado en su facultad de otorgar unilateralmente concesiones**, únicamente para casos concretos.

Se define la **metodología de análisis de la tarifa** de transporte público

Se incorpora la **prevención de violencia de género** en transporte y el espacio público.

2. Movilidad Integrada y Limpia

Estas línea de acción buscan equilibrar la manera en que la población realiza sus viajes diarios de una manera más sustentable, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público bajo criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR)

La escala del territorio que tiene nuestro estado ha permitido que sus habitantes puedan realizar viajes diarios a los centros urbanos más grandes de la entidad para acceder y satisfacer a sus necesidades cotidianas. Lograr que esta oportunidad que ofrece nuestro territorio la adopte nuestro sistema de transporte público es nuestro gran reto como administración, es decir hacer que un estudiante de Minatitlán pueda llegar a su destino de estudios en Coquimatlán, a través de un sistema que conecta su infraestructura, operación y administración utilizando tecnología de pago y transbordos en diferentes servicios es la visión del proyecto.

Por ello durante 2017 se trabajó en la integración del proyecto de modernización del transporte público para el Estado de Colima a la cartera de proyectos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM) con el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS) para financiamiento de estudios, acompañamiento técnico e infraestructura del SITR.

El primer paso fue una valoración positiva y una caracterización de los recursos de apoyo financiero no recuperable para la elaboración de los estudios de pre inversión por un monto de 12 millones de pesos. Contar con los estudios preeliminares nos permitirá tener la factibilidad técnica, operativa, administrativa, legal y financiera para iniciar con SITR.

El ingreso al Programa nos permite el acceso a recursos para la inversión en infraestructura para intervenir las vialidades principales de las ciudades del Estado con el modelo de “calle completa” asegurando: espacio de rodamiento adecuado para el transporte público, terminales de transferencia, patios de encierro para vehículos, puntos de parada de transporte público y centro de monitoreo para el sistema de transporte en el Estado.

Estimamos que la construcción de todo el sistema de transporte requiere de una inversión total en infraestructura de 900 millones de pesos.

La entrada en operación del SITR requieren que las diferentes empresas de transporte público que ofrecen los servicios en el estado puedan organizarse para el ingreso y administración de los ingresos, para ello un paso esencial para la transformación hacia el SITR para el Estado de Colima, es la constitución del Fideicomiso de administración y fuente de pago del Sistema de Transporte Público Colectivo del Estado, que tiene como fin recibir los recursos que se generan por la prestación del servicio y distribuirlos para los diferentes componentes que hacen posible la operación del mismo.

El Fideicomiso privado, tiene la participación de las empresas de transporte público colectivo en cada ciudad, teniendo la autonomía en el manejo

de sus recursos, permitiendo comprobar una fuente de pago confiable y transparente para financiar las mejoras al sistema de transporte desde los compromisos de inversión privada de los diferentes sistemas de transporte colectivo en el Estado, tales como la renovación de los autobuses y la implementación de sistemas de prepago.

El Fideicomiso además de dar seguridad en sus ingresos a los concesionarios, al asegurar una fuente confiable de pago, permite ser la garante de acceso a mejores tasas de interés para crédito de sus inversiones, eliminando así que los concesionarios pongan en riesgo su propio patrimonio. La participación del Gobierno del Estado en el Fideicomiso se limita a la supervisión del cumplimiento.

Convenio con SEDEMA y Metrobús

La experiencia de otras ciudades del mundo en la construcción de un sistema integrado de transporte, ha generado caminos, experiencias y conocimientos. En este sentido y a fin de tener un intercambio de conocimiento e información se logró la firma de dos convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del Gobierno de la Ciudad de México y con Metrobús Organismo Público Descentralizado (OPD) de la ciudad de México que opera sistemas de transporte público.

La firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con Metrobús tiene como fin lograr el uso y aprovechamiento de la tecnología para el desarrollo de sistemas de prepago para el SITR del Estado de Colima. A través de este instrumento también se logra el intercambio de

experiencia, datos, información, documentos técnicos de soporte y desarrollo tecnológico, mismos que representan un monto estimado de 6 millones de pesos. Con este convenio de colaboración y confidencialidad del uso de la tecnología, el Estado de Colima avanza hacia la implementación de una tarjeta única de prepago para el transporte público que permitirá vincular bajo una sola tecnología los servicios urbanos, suburbanos, no motorizado e individual, con el más alto estándar de seguridad.

El segundo convenio, que se firmó con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, busca que podamos consolidar el intercambio de conocimientos en tres ejes en los que la Ciudad de México ha logrado consolidar proyectos y generar experiencia: el uso y cultura de la bicicleta, la infraestructura para la movilidad ciclista y el sistema de bicicletas compartidas. Con el convenio de colaboración, podremos acceder a documentos técnicos de los programas que la Ciudad de México tienen activos como: el paseo dominical, las biciescuelas, bicistacionamientos, bicicletas compartidas (ECOBICI) entre otros y a partir de sus buenas prácticas diseñar y comenzar a operar proyectos que promuevan la movilidad activa de las personas.

Hacia la conformación de empresas

Durante el año 2017 se realizaron diversas visitas por parte de concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima al sistema de autobús de tránsito rápido “Macrobús” que opera

en Guadalajara. Durante las visitas conocieron la manera en la que opera una empresa de transporte, así como los componentes que permiten que una empresa de transporte sea rentable y ofrezca un servicio de transporte eficiente para los usuarios. En las visitas los concesionarios pudieron conocer la operatividad de los patios de encierro de la empresa, equipamientos del sistema de transporte donde se les da limpieza y mantenimiento a los vehículos que forman parte del sistema.

En el Estado de Colima hoy en día el transporte público colectivo opera bajo el modelo “Hombre camión”, donde cada concesionario es dueño de un autobús y es responsable del mantenimiento, limpieza y atención de su vehículo, obtienen ganancias dependiendo del número de pasajeros que transporta provocando competencias por el pasaje, descuidando los recorridos, horarios y la atención al usuario.

En un modelo empresarial al que se busca alcanzar, los concesionarios son socios de una empresa de transporte que cuenta con infraestructura como: patios de encierro, talleres de limpieza, mantenimiento y reparación de los autobuses y áreas de descanso para los choferes, entre otros equipamientos; además en estos modelos los choferes tienen prestaciones de ley por lo que cumplen con una jornada laboral, dando como resultado un transporte público eficiente para las personas.

Con estas visitas, las personas concesionarias han conocido nuevas formas de operar su empresa de transporte y adaptar las buenas prácticas a las necesidades de la población de Colima.

Mejora de servicios de transporte público colectivo

Ruta Escolar ISENCO-Bachillerato 33 de la Universidad de Colima

Este año continuamos con el servicio del "Programa de Ruta Escolar" que brinda el servicio estudiantes del ISENCO y del Bachillerato Técnico Número 33 de la Universidad de Colima conectando la ciudad de Colima con estos planteles educativos ubicados en el municipio de Cuauhtémoc. Durante este año de operación se realizaron un promedio de 13 mil 405 usuarios al mes y 464 usuarios diarios de estas instituciones educativas. La ruta escolar que opera bajo un nuevo esquema de prestación de servicio en el que el concesionario y el chofer cuida el cumplimiento de un itinerario, dejando a un lado el número de usuarios transportados, ha resultado un modelo financiero sostenible y eficiente.

13,000 usuarios al mes en ruta escolar

464 usuarios diarios

Ruta expres a Suchitlán

En la búsqueda de atender las necesidades de transporte de la población que habita en la comunidad de Suchitlán en el Municipio de Comala, al inicio de la segunda quincena del mes de agosto se diseñó e implementó una ruta especial que conecta la comunidad de Suchitlán con la ciudad de Villa de Álvarez de manera directa a través del Libramiento carretero recientemente construido. Este proyecto, que amplía la cobertura de opciones de viaje, logró incrementar un 10 por ciento la oferta de servicio de transporte público de la zona y además logró disminuir un 85 por ciento la ocupación de los autobuses que prestan el servicio y que ingresan a la cabecera municipal de Comala.

Este servicio exprés permite el traslado de alrededor de 220 personas diarias, reduciendo el tiempo de traslado del usuario y beneficiando directamente a los habitantes de la comunidad de Suchitlán que viajan diariamente a la ciudad de Colima-Villa de Álvarez.

10% Incremento en la oferta de servicios

220 usuarios al diarios

Ruta escolar nocturna

Para dar servicio a los estudiantes del campus central en la Universidad de Colima que asisten al Bachillerato No. 3 y que su horario de salida es después del horario de término del servicio de transporte, se diseñó e implementó la ruta escolar nocturna a través de tres rutas de servicio, que salen del Campus Central y se dirigen hacia el oriente de Colima, al sur de Villa de Álvarez y centro-norte de la ciudad, brindando el servicio alrededor a 100 estudiantes diarios en este ruta especial a partir de las 10:30 de la noche.

Compromisos de Gobierno

La mejora de servicios de transporte a comunidades han sido parte de los compromisos de gobierno en materia de movilidad. Durante este año se trabajó en ellos logrando los siguientes resultados:

Mejora en los servicios en comunidades rurales

Mejora del servicio de transporte público en ocho comunidades rurales.

1. Se acordó con los concesionarios para mejoramiento de unidades vehiculares de servicio de transporte público.

2. Se realizó extensión del recorrido de rutas de transporte público al interior de la localidad.

3. Se adecuaron los horarios de operación y recorrido de la ruta no. 3 de transporte público con un nuevo esquema de operación.

4. Se modificó y amplió el trayecto de ruta de transporte al interior de la localidad.

5. Se presentó una propuesta de características operativas del servicio de transporte con criterios técnicos del vehículo, el recorrido, horarios y tarifa establecidos para el traslado de estudiantes a Jala.

6. Se hizo una presentación de propuesta de características operativas del servicio de transporte con criterios técnicos del vehículo, el recorrido, horarios y tarifa establecidos.

7. Se gestionó e instruyó al concesionario para reactivar la ruta suburbana Colima- Los Ortices-Las Golondrinas con horarios y recorridos correspondientes, según lo establece la concesión.

8. Se gestionó e instruyó al concesionario para la reincorporación del servicio de transporte en la localidad con los horarios y recorrido correspondiente.

Revisión e incremento de la Tarifa de transporte público colectivo

Informes técnicos y acuerdo tarifario

A inicios del año 2017 los concesionarios manifestaron la necesidad de incrementar la tarifa de transporte público debido al proceso de liberación del precio de los combustibles de finales del año 2016 y los impactos que les ocasionaba. A partir de esta solicitud se instaló la Comisión Mixta de Tarifa, órgano que contempla la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima con la facultad para establecer los tipos, parámetros y metodologías para la fijación de tarifas de los servicios de transporte. La Comisión Mixta es conformada por el Gobernador, la Secretaría de Movilidad, el Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad del Congreso del Estado, representantes de las empresas de transporte, representante de la Federación de Estudiantes Colimenses y representante del Comité Estatal de Promoción al Financiamiento de la Movilidad Urbana Sustentable.

El trabajo de la Comisión inició con el desarrollo del estudio técnico de la tarifa para las ciudades del Estado, siguiendo el proceso metodológico que establece la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima y totalmente de la mano a los concesionarios de transporte público. Parte del análisis a la tarifa desarrollado con los representantes de las empresas de transporte público colectivo consistió en revisar los costos de recuperación de la operación, las obligaciones fiscales de los operadores del servicio, las inversiones de capital, los gastos de mantenimiento, los ingresos y los estándares de servicios.

A partir de este trabajo arrojó la necesidad del incremento a las tarifas de transporte público colectivo para las ciudades de Colima-Villa de Álvarez y Manzanillo, pero además se lograron Acuerdos Tarifarios con compromisos claros entre la autoridad y los concesionarios.

Los compromisos adquiridos por los concesionarios son:

1. certeza en el manejo de los recursos de las empresas;
2. mejorar el cumplimiento de los servicios a través del monitoreo de la operación con tecnología;
3. transparencia en el manejo de los recursos tarifarios preferenciales a través de un fideicomiso;
4. consolidar el prepago para usuarios preferentes, con el objetivo de avanzar con más certeza para que todos los usuarios puedan acceder al sistema de prepago;
5. operar el sistema solamente con vehículos regularizados;
6. avanzar a la formalización de contratos de las personas operadoras de vehículos de transporte público; y

7. fortalecer y consolidar la operación como verdaderas empresas de transporte.

Mientras tanto como autoridad, adquirimos los siguientes compromisos:

1. mejorar el diseño de las rutas (trayecto, frecuencia y horarios) para cumplir con las necesidades de los usuarios;
2. trabajar en conjunto para el monitoreo y supervisión del servicio;
3. supervisar el correcto funcionamiento del fideicomiso privado;
4. apoyar en la formalización, fortalecimiento y consolidación empresarial;
5. brindar capacitación especializada a las personas operadoras de vehículos de transporte público;
6. lograr esquemas de financiamiento de infraestructura e instalaciones de apoyo al transporte (patios de encierro, talleres, oficinas entre otros);
7. instalar paraderos oficiales para los usuarios del sistema; y
8. acompañar en la contratación de los servicios para asegurar la elección de la mejor opción al mejor precio.

Atención al usuario de transporte público y supervisión

En materia de atención de quejas al usuario de transporte público colectivo e individual, hemos emprendido una segunda fase del Sistema de quejas de Transporte Público en el Estado de Colima. Desde el mes de octubre del año 2016, con la designación de personal exclusivo para la atención de las quejas a través del equipo de supervisores de la Secretaría de Movilidad, se logró brindar un mayor seguimiento a las quejas de transporte público en el Estado.

Hasta diciembre del año 2017 se realizaron 312 quejas, de las cuales 81.7 por ciento fueron transporte público individual “tipo taxi” y 18.3 por ciento de transporte público colectivo. Del total de quejas se lograron resolver el 54.2 por ciento. Un alto porcentaje de quejas el usuario no logra proporcionar la información completa sobre la unidad o el chofer, por lo que no logran resolverse, también considerar que otro porcentaje no logran aclararse pues brindan información no verídica.

El 96.8 por ciento de las quejas se concentran en en la Zona Metropolitana de Colima -Villa de Álvarez en donde el 83.4 por ciento fueron para taxi y 16.6 por ciento corresponden a transporte colectivo.

Durante el segundo año en el que ha operado con mayor formalidad el servicio de atención a las quejas de los servicio de transporte público se han incrementado los usuarios que deciden acercarse y manifestarlas. Además al tener canales de comunicación con los usuarios a través de las redes sociales, se han comunicando las faltas sancionadas y se han transparentado las infracciones cometidas, se ha fortalecido la confianza con los usuarios para que puedan manifestar sus inconformidades.

Sistema de atención a usuarios de transporte público

-Quejas recibidas de enero a julio del 2017-

Operativos al transporte público

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL "TAXI"

Revocación de 44 concesiones

Como se anunció al inicio de la administración, emprendimos acciones de regulación del estado actual de los instrumentos de relacionamiento público-privado para la prestación del servicio de transporte público, con una auditoría al padrón de concesionarios en el período 2009-2015 por parte de la Contraloría del Estado. La auditoría indicó acciones correctivas y preventivas para el 100 por ciento del padrón, iniciando con ello el Programa de Actualización del Registro de Concesiones. Asimismo, se dio inicio al procedimiento administrativo para la revocación y extinción de 44 concesiones de taxi otorgadas durante el período administrativo mencionado. El 17 de junio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima la extinción de las 44 concesiones señaladas. Con esta acción se da respuesta a las observaciones emitidas durante la auditoría y se dan pasos hacia la legalidad en la prestación de los servicios.

Convocatoria para el otorgamiento de 180 concesiones de taxi

Se elaboró en el año 2017 el estudio técnico de oferta del transporte público individual en el Estado de Colima, según lo establece la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. El estudio identificó necesidades de servicio de transporte público individual tipo taxi para las ciudades de Manzanillo, Tecomán-Armería y Colima-Villa de Álvarez. A partir de este estudio el Gobernador del Estado de Colima José Ignacio Peralta Sánchez realizó la declaratoria de necesidad de 200 concesiones de transporte público individual tipo taxi, de los cuales 180 se otorgarían para su explotación a partir de una convocatoria pública.

Dando cumplimiento con la declaratoria de necesidad, el 17 de mayo se lanzó la Convocatoria Pública para participar en el proceso de otorgamiento de 180 concesiones para explotar el servicio de transporte público individual motorizado en dos nuevas modalidades: taxi estándar y taxi ejecutivo. La Convocatoria pública fue lanzada para personas operadoras de vehículos de transporte público con una antigüedad mayor a 25 años de trabajo en este servicio público y que además cumplieran con la capacidad jurídica, técnica personal y material, y financiera.

El periodo de recepción inició el miércoles 17 de mayo y concluyó el miércoles 31 del mismo mes recibiendo 596 solicitudes. Concluida esta fase de recepción de solicitudes se abrieron periodos de aclaraciones para los solicitantes, así como sesiones de comparecencias a fin de lograr que las solicitudes fueran lo más claras posibles y cumplieran con la documentación e información para su dictaminación. Una vez concluida esta fase se iniciaron las sesiones de dictaminación por parte de la Comisión Mixta en donde se evaluaron

las solicitudes y se seleccionaron a las personas solicitantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la convocatoria.

Finalmente después de un proceso de recepción de documentación, análisis y dictaminación de las solicitudes, así como sesiones de aclaraciones y comparecencias, la Comisión Mixta Especial evaluó los expedientes que cumplieron con los requisitos solicitados, quienes fueron sometidos a una revisión con el fin de seleccionar a las 180 personas distribuidas de la siguiente manera: 85 personas para recibir las concesiones en Colima-Villa de Álvarez (58 taxi estándar y 27 taxi ejecutivo), 74 personas para concesiones en Manzanillo (33 taxi estándar y 41 taxi ejecutivo), y 21 personas para Tecomán (taxi estándar).

El proceso de otorgamiento a través de una convocatoria pública, abierta y transparente, permitió que las personas operadoras de vehículos de transporte público con más de 25 años ininterrumpidos de servicio y que cumplieran con los requisitos, entregaran su solicitud y participaran en la convocatoria, con ello se rompió con antiguos procedimientos para el otorgamiento de concesiones, permitiendo que las personas trabajadoras del volante, accedieran a concesiones de transporte público tipo taxi.

Los 180 nuevos concesionarios una vez cubiertos los requisitos que establece la Ley, recibieron sus títulos de concesión de manos del Gobernador Constitucional del Estado de Colima Lic. José Ignacio Peralta Sánchez en dos eventos realizados el 21 de septiembre y el 15 de diciembre del 2017 en la ciudad de Manzanillo y Colima respectivamente.

Gráfico 1. Solicitudes recibidas para participar en el proceso de otorgamiento de 180 concesiones para explotar el servicio de transporte público individual motorizado.

11

Días de recepción de solicitudes

596

Solicitudes recibidas

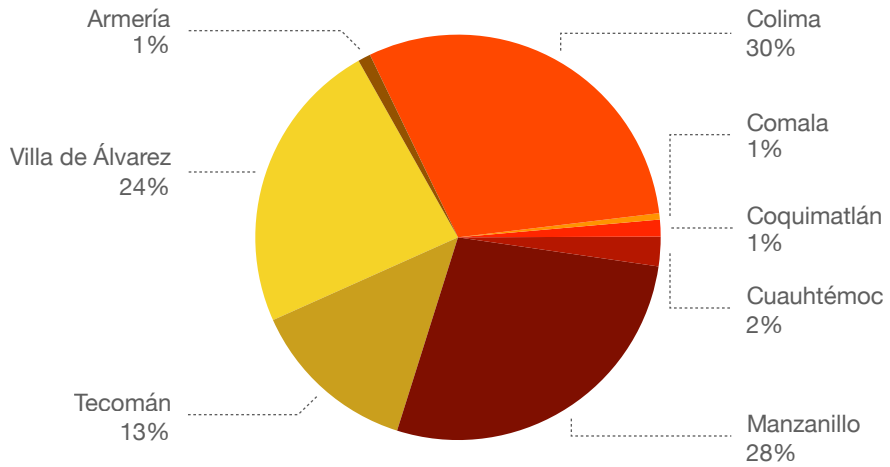

112

Taxi Estándar

58 para Colima- Villa de Álvarez, 33 para Manzanillo y 21 para Tecomán-Armería

68

Taxi Ejecutivo

27 para Colima-Villa de Álvarez y 41 para Manzanillo

TAXI
ESTANDAR
3009

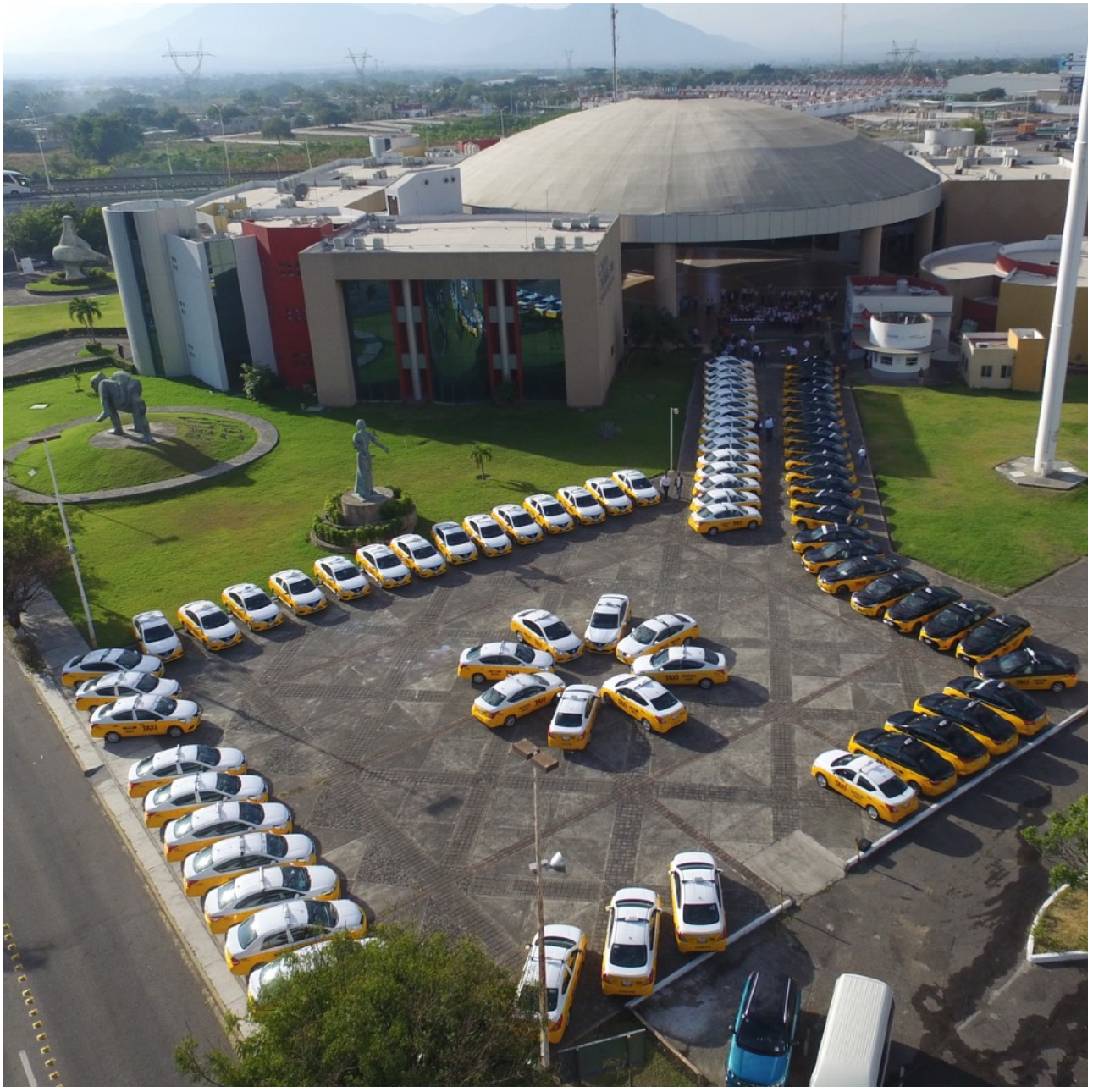

TAXI
ESTÁNDAR
COLIMA
B008

Nuevas modalidades y cromática para los servicios de taxi.

El lanzamiento de la convocatoria para el otorgamiento de concesiones de servicio público tipo taxi fue el preámbulo para el ingreso en la operación de dos nuevas modalidades de transporte público individual propuestas por la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima: el taxi estándar y el taxi ejecutivo.

En el Estado de Colima se estima se tienen 80 mil viajes diarios en el transporte público individual. Las nuevas modalidades brindarán un mejor servicio a este bloque de población que busca la modernización del transporte público tipo taxi, los nuevos modelos de unidades brindan mayor confort y seguridad a los usuarios, mejorando su experiencia de viaje.

El taxi estándar es una modalidad de servicio que se brinda con un vehículo con mecanismos de seguridad como bolsas de aire, frenos ABS, alarma auditiva del cinturón de seguridad y cumplimiento de la NOM-194-SCFI 2015 establecidos por la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Además cuenta con elementos que brindan mayor confort para el usuario.

Imagen 1. Especificaciones técnicas de las modalidades “Taxi estándar” y “Taxi ejecutivo”

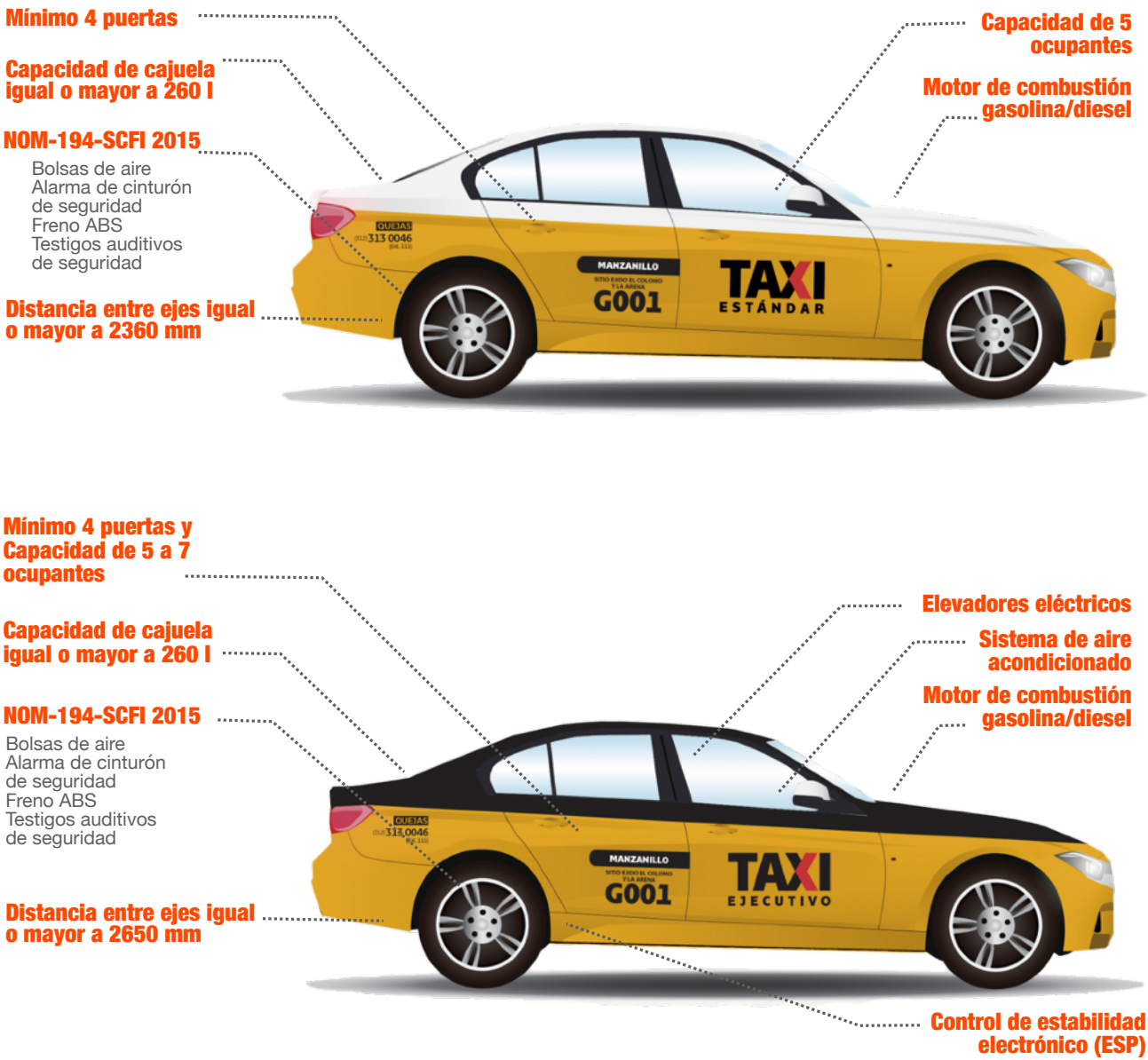

El taxi ejecutivo por su parte brinda el servicio con vehículos con mayores estándares de confort que además de cumplir con la Norma antes mencionada, cuenta con frenos ABS, bolsas de aire frontales, alarma auditiva del cinturón de seguridad y control de estabilidad electrónico, aire acondicionado y elevadores eléctricos. Esta última modalidad de servicio se podrá acceder a través de una aplicación web y podrá realizarse el pago a través de múltiples formas. Este tipo de servicio esta diseñado para usuarios que solicitan mayores condiciones de confort para transportarse, dispuestos a pagarlo con una mayor tarifa.

La puesta en operación de las nuevas modalidades también significó la entrada en vigor de los nuevos lineamientos para la cromática y medios de identificación para las diversas modalidades del servicio de transporte público individual tipo taxi. Los lineamientos buscan homologar la imagen y permitir que los usuarios identifiquen las modalidades de los servicios existentes así como los datos de los vehículos de forma fácil y directa. Al unificar la imagen que ayude en la regulación y control del transporte público, al existir información visible al usuario para la identificación de la unidad cuando comente alguna falta.

Imagen 2. Cromática para los vehículos de transporte público individual tipo taxi

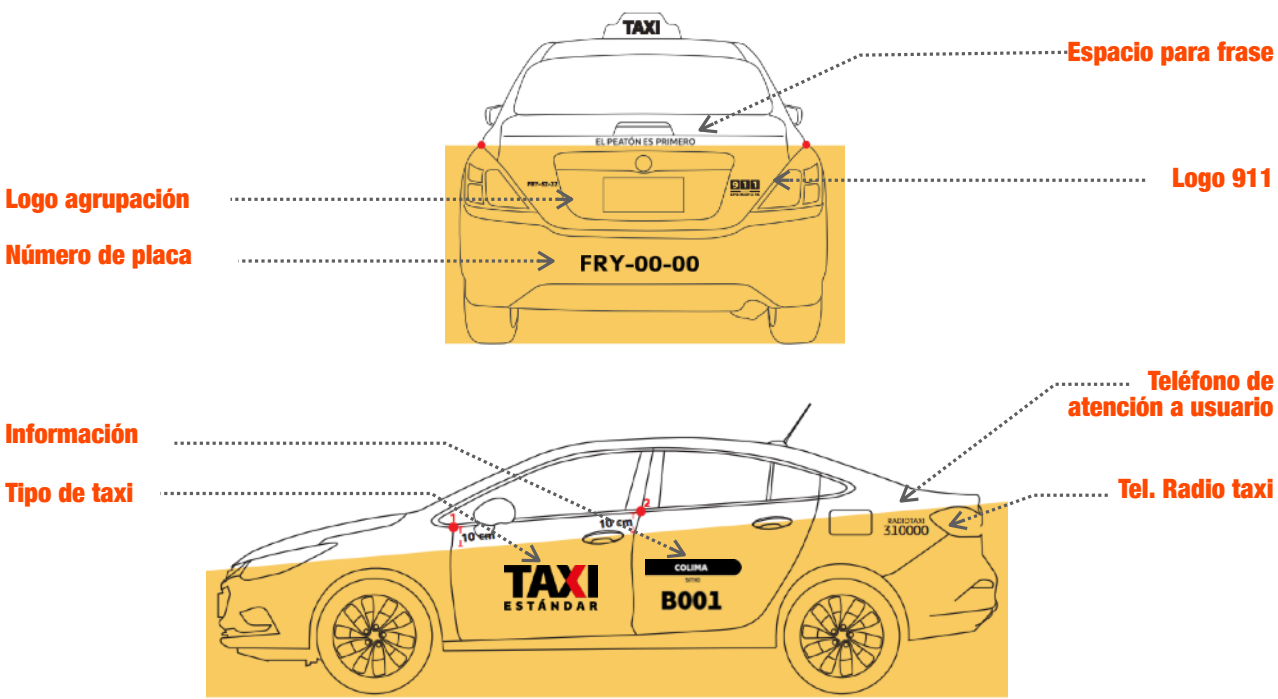

Revista vehicular 2017

Del mes septiembre a noviembre se ejecutó la revista físico mecánica vehicular 2016 al servicio público de transporte colectivo e individual, con el fin de garantizar buenas condiciones de los vehículos, para la prestación del servicio conforme lo establece la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.

Se hizo la revisión de 2 mil 505 vehículos, de los cuales no aprobaron 548 vehículos. La revisión se realizó en tres sedes, en la Dirección Regional Colima asistieron 1 mil 402 vehículos, aprobaron la revista vehicular 1 mil 68 y no la aprobaron 334; en la Dirección Regional Tecomán asistieron 385 vehículos, aprobaron 315 y no aprobaron 70 vehículos; y en la Dirección Regional de Manzanillo 718 vehículos asistieron, aprobaron 574 vehículos y no aprobaron 144.

Con esta actividad se dieron pasos para tener mayor certeza del registro vehicular de transporte público físicamente, de ese mismo número de vehículos en el padrón oficial, al cotejar número de placa y número de serie. Además se concientizó a los concesionarios de la necesidad de asistir y demostrar que el vehículo cumple con las condiciones físicas y mecánicas para prestar el servicio. Durante esta actividad se hizo partícipe a la ciudadanía de asistir a la revisión vehicular, para constatar cómo se realizaba la revisión.

Gráfico 2. Flota vehicular que participó en la Revista Vehicular 2017

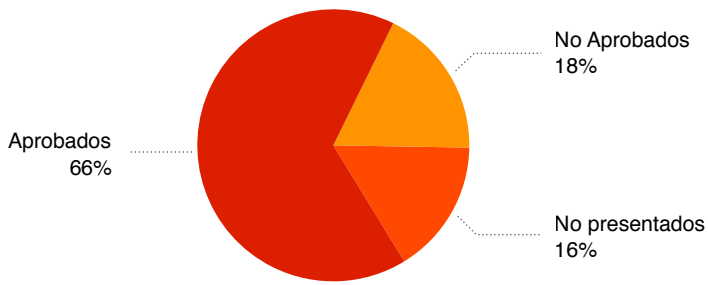

2,505

Vehículos que se presentaron a la Revista Vehicular

2,969

Total de flota vehicular de servicio público del Estado

MOVILIDAD ACTIVA

Ciclovía Coquimatlán-Colima

En materia de movilidad activa avanzamos en inversión para la elaboración de estudios y proyectos y para la construcción de infraestructura. El 18 de febrero del año 2017 iniciamos la construcción de la primer etapa de la ciclopista Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo - Coquimatlán, una ciclovía intermunicipal que conecta los municipios de Colima y Coquimatlán. La primer etapa inicia desde la entrada al Campus Universitario Coquimatlán hasta la entrada a la localidad “Lo de Villa” del municipio de Colima.

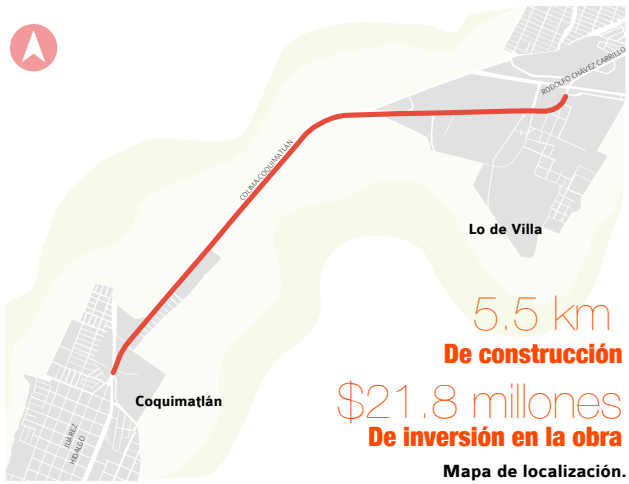

Mapa de localización.

Esta primera etapa forma parte del proyecto integral que conectará tres municipios, inicia desde la entrada a Coquimatlán cruzando las vías del tren, hasta la Glorieta del Charro en la ciudad de Colima, conectando tres municipios. Este proyecto para la circulación de personas en bicicletas permitirá contar con un área de circulación segura para los ciclistas, separándola del tránsito vehicular debido a las velocidades y el tipo de vehículos que ahí circulan y genera espacios seguros para la circulación de peatones.

El proyecto de la primera etapa de 5.5 kilómetros de ciclovías y áreas para el peatón tuvo una inversión de $ 21 millones 896 mil 477 pesos. La intervención incluye la mejora de las condiciones del área para los peatones, la creación de áreas de descanso como la plazoleta de acceso de la Universidad y la mejora de los puntos de ascenso y descenso para el transporte público.

Esta obra incentiva el uso de la bicicleta como modo de transporte y la movilidad peatonal, beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Coquimatlán, de la localidad de Lo de Villa y de otras comunidades aledañas, además que garantiza espacios para la población estudiantil que acude al Campus Coquimatlán de la Universidad de Colima, creando con ello otras opciones seguras de viaje.

Avance en los estudios y proyectos de movilidad activa

A través del Fondo Metropolitano y ejecutados por los municipios se desarrollaron proyectos para generar espacios adecuados que conecten asentamientos humanos de las Zonas Metropolitanas del Estado, invirtiendo en infraestructura y proyectos para la movilidad activa (peatonal y ciclista).

Durante el año 2017 se invirtió en la elaboración de proyectos ejecutivos de ciclovía en la Av. Gonzalo de Sandoval-Av. Felipe Sevilla de l Río-Av- María Ahumada de Gómez-Av. Pablo Silva García en el municipio de Colima y el municipio de Villa de Álvarez. Además se desarrolló el Proyecto de Renovación Vial integral de la Calzada Galván y el Blvd. Camino Real en su parte norte, con fuente de financiamiento proveniente del Fondo Metropolitano.

Además a través de los municipios se trabajó en la construcción de andadores peatonales en: la colonia Flor de Coco en el municipio de Armería; en el municipio de Villa de Álvarez el andador para para conectar con el Paseo de las Parotas de Comala; para conectar Suchitlán - La Nogalera - San Antonio del municipio de Comala y de el Chamizal - La Cuarta en el municipio de Tecomán. La inversión en estos proyectos asciende a un total de 14 millones 249 mil 158.43 pesos a través de los Fondos Metropolitanos de Colima-Villa de Álvarez y de Tecomán. En total suman un total de 8.7 km de infraestructura para el peatón.

3.4 km

$3,841,578.87

Andador peatonal Suchitlán- La Nogalera - San Antonio

La construcción de 3.4 km de andador peatonal en el municipio de Comala, el cual consiste en banqueta de 2.0 a 2.5 m de ancho, elaborado de concreto armado. Beneficia a la movilidad activa entre localidades del Municipio de Comala.

2.1 km

$3,525,069.56

Andador peatonal en Villa de Álvarez-Comala

Beneficia a la población de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez que asiste a realizar actividades deportivas y de esparcimiento a este lugar y que conecta hasta la Cabecera municipal de Comala. La construcción de 2.1 km consiste en banqueta de 2.0 a 2.5 m de ancho, elaborado de concreto armado, colocación de 2 paraderos de transporte público, 7 luminarias de led solares, bancas y botes de basura.

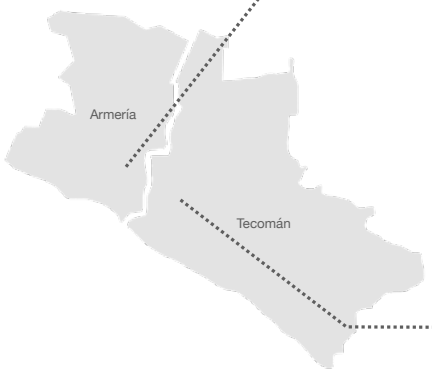

1.2 km

$4,0433,52.00

Andador peatonal en Colonia Flor de Coco

1.2 km de andador peatonal en el cual consiste en una banqueta de 2.0 a 2.5 m de ancho, elaborado de concreto armado. Se beneficia a los pobladores de tres localidades rurales que se encuentran cerca de la cabecera municipal de Armería y que realizan su recorrido diario caminando a la cabecera misma.

2 km

$2,839,158.00

Andador peatonal El Chamizal - La Cuarta

2.0 km de andador peatonal, el cual consiste en banqueta de ancho variable, elaborado de concreto armado y con un aproximado de 2,300 m2 de concreto hidráulico, 63 luminarias y rampas para acceso a personas con discapacidad. Los beneficiarios directos son los habitantes de las colonias La Huerta y El Chamizal

GESTIÓN: HACIA UNA POLÍTICA DE ELECTRO-MOVILIDAD

Este año hemos incursionado en el inicio de construcción de una política pública de electro-movilidad para el Estado de Colima. A través de la SEMARNAT en el mes de septiembre participamos en la reunión "Climate Finance Accelerator", organizada por el Gobierno Británico y a la que asistieron países como México, Colombia, Nigeria y Vietnam, con el fin de impulsar el financiamiento de tecnologías para reducir el daño ambiental que apoyen las medidas de mitigación, reparación y compensación ambiental.

Como resultado de la participación de Colima en este evento, se iniciaron trabajos para arrancar el proyecto para la introducción de taxis eléctricos en el Estado de Colima, es por ello que como seguimiento a esta iniciativa, Colima y la Ciudad de México recibió la invitación para participar en la visita de trabajo a la República Popular de China a fin de conocer las tecnologías de electro-movilidad más recientes del mercado actual. China hoy en día tiene una de las tazas vehiculares más altas del mundo, lo que se traduce en una gran emisión de gases de efecto invernadero (GEI), por lo que actualmente este país está analizando la prohibición de vehículos que requieran gasolina o diesel para funcionar, por lo que los fabricantes de automóviles trabajan en tecnologías para adecuar sus vehículos a nuevas tecnologías que utilizan energía eléctrica.

Durante esta visita tuvimos la oportunidad de conocer los últimos avances en vehículos eléctricos, la manera en que funciona el transporte colectivo con autos ecológicos y los planes de financiamiento para adquirir este tipo de vehículos. También pudimos ver tecnologías para la carga de los vehículos, sistemas de carga rápida, intercambio de baterías y modelos financieros para que la operación de taxis eléctricos pueda ser rentable comparado con un vehículo de gasolina o diesel.

Colima y la CDMX están considerados como proyectos piloto para implementar vehículos eléctricos en el transporte público. Colima tiene las condiciones a su favor para adoptar este tipo de automóviles eléctricos para tomar medidas preventivas y evitar problemas de contaminación en un futuro, como una política de prevención. Para ellos se tienen que buscar actores que puedan generar estas tecnologías en otras partes del mundo, así como buscar opciones de financiamiento que convengan a la ciudadanía y los concesionarios.

En este sentido en Colima necesitamos comenzar a trabajar en sentar bases para una política de electro-movilidad, que si bien hoy en día se enfrenta a problemáticas sumamente fuertes, deberá prevenir y estar preparada con proyectos que inicien el camino hacia una movilidad limpia.

CULTURA PARA LA MOVILIDAD:
SEGUNDO FESTIVAL DE LA BICICLETA

Evento realizado el 19 de abril de 2017 en las ciudades de Colima-Villa de Álvarez

CULTURA PARA LA MOVILIDAD:
DÍA MUNDIAL SIN AUTOS

Bicipaseo realizado el 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Colima-Villa de Álvarez

3. Movilidad Segura

La línea de acción tiene como hilo conductor la Estrategia Visión Cero, la cual busca reducir las muertes y lesiones por incidentes viales, partiendo de la premisa de que ninguna muerte puede existir por hechos de tránsito. Para ello buscamos trabajar en cuatro ejes: vías seguras, movilidad segura, personas usuarias seguras y gestión de la seguridad vial.

ESTRATEGIA VISIÓN CERO

La Estrategia Visión Cero Muertes por incidentes viales: “Colima, Nuestra Visión Cero” busca disminuir las muertes y lesiones por hechos de tránsito. Tiene como objetivo principal evitar y reducir las muertes y lesiones por hechos de tránsito en el Estado. La estrategia internacional de “Visión Cero” tiene su origen en Suecia y adoptada por los gobiernos de distintas ciudades del mundo, que buscan reducir las muertes por hechos de tránsito.

En este sentido, la estrategia se sostiene en el principio ético de que nadie debería morir ni sufrir lesiones para toda la vida en las carreteras. Los cuatro ejes de la estrategia: vías seguras, movilidad segura, personas usuarias seguras y gestión de la seguridad vial, articulan las acciones que como Gobierno del Estado implementamos para disminuir las muertes y lesiones por hechos de tránsito.

Programa de Alcoholimetría

Buscando prevenir que automovilistas conduzcan en estado de ebriedad y evitar que provoquen incidentes viales por dicha causa, además de reducir al mínimo los traumatismos y sus consecuencias, desde el mes de octubre del año 2016 se inició con el Programa de Alcoholimetría entre la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad pública, Policía Federal, Cruz Roja y las Direcciones de Tránsito y Vialidad de los municipios del Estado.

A través de la SEMOV durante el año 2017 participamos en 36 operativos en los que se aplicaron 4 mil 572 pruebas. Los resultados de las pruebas arrojaron 3 mil 254 negativas, 1 mil 317 fueron positivas y 229 fueron acreedoras de multas, 206 vehículos fueron remitidos al corralón y 22 personas fueron remitidas. Con este programa buscamos inhibir que las personas conduzcan vehículos automotores bajo los efectos del alcohol.

Gráfico 3. Programa de Alcoholimetría en los que participó la Secretaría de Movilidad. Fuente: SEMOV, 2017

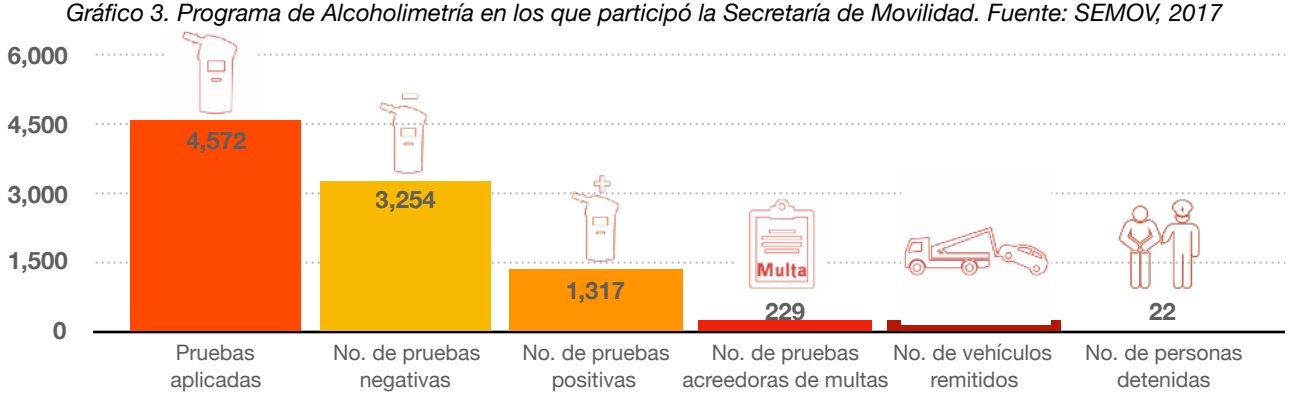

Capacitación para la Movilidad

Curso para Personas Operadoras de Vehículos de Transporte Público - Refrendo 2017

El Programa de Capacitación 2017 para personas operadoras de vehículos de transporte público fue diseñado a partir de las necesidades identificadas en el sector y las demandas de la ciudadanía por un mejor servicio. Los cinco módulos de capacitación que conformaron el curso son: Movilidad y Seguridad Vial, Calidad en el Servicio, Género, Salud y Nutrición y Principios generales para la atención inmediata de urgencias médicas. El curso fue impartido por personal de la Cruz Roja Mexicana, a través de un convenio de colaboración. El diseño de los materiales y contenido del curso y la capacitación al personal de esta institución se realizó con la colaboración de la Secretaría de Movilidad, el DIF Estatal Colima, el Instituto para la Atención a los Adultos en Plenitud (IAAP), el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), el Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) y la misma Cruz Roja Mexicana. En atención atención a la Alerta de Género establecida para cinco municipios de nuestra entidad es que se incluyó como parte de uno de los módulos del curso el tema de “Género” a fin de sensibilizar al sector en materia y en las siguientes fases profundizar en las violencias de género y su prevención.

Durante el periodo comprendido del 26 de junio a 27 de octubre de 2017 se lograron capacitar a 4,519 personas operadoras de vehículos

transporte público individual y colectivo en todo el estado de Colima. Atendiendo el 55 por ciento en la Dirección Regional de Colima, el 31 por ciento en la Dirección Regional de Manzanillo y el 14 por ciento en la Dirección Regional de Tecomán.

Asimismo para las personas que han ingresado por primera vez al servicio público como personas operadoras de transporte público o que no realizaron la renovación del gafete de servicio público durante el año 2016, se les ha impartido también una capacitación. En este caso se capacitaron 897 personas.

Gráfico 4. Porcentaje de Personas Operadoras de Vehículos de Transporte Público que realizaron el curso de refrendo por Dirección Regional. Fuente: SEMOV, 2017

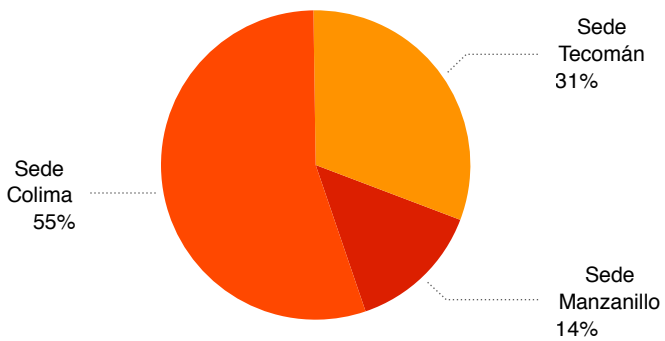

2,500
Sede Colima

1,375
Sede Manzanillo

644
Sede Tecomán

4,519
Personas operadoras de vehículos de transporte público que realizaron el curso para el refrendo 2017

Aplicación de Examen de conocimientos viales

A partir del mes de febrero de 2017 para obtener el permiso de conducir (menores de edad) y licencia de conducir por primer vez, se aplica un examen de conocimientos viales el cual consta de temas como: movilidad, circulación de vehículos, señales que rigen la circulación, de los conductores y pasajeros, manejo a la defensiva y normatividad, teniendo como referencia bibliográfica la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, el Reglamento de Vialidad y Transporte del Estado de Colima y el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Durante 2017 en las tres Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad se aplicaron 10,997 exámenes, 8,932 personas acreditaron y 2,065 personas no alcanzaron los créditos o aciertos mínimos para aprobar.

En la Dirección Regional de Colima se aplicaron 5,207 exámenes, 4,341 personas aprobaron y 866 reprobaron, mientras que en la Dirección Regional de Manzanillo se aplicaron 2,888 exámenes, 2,051 personas aprobaron y 837 reprobaron y en la Dirección Regional de Tecomán se aplicaron 2,902 exámenes, 2,540 personas aprobaron y 362 reprobaron.

También es importante destacar que durante los Encuentros Ciudadanos que tuvo el C. Gobernador del Estado José Ignacio Peralta Sánchez en los 10 municipios del Estado se aplicaron 432 exámenes, 371 personas aprobaron y 61 no acreditaron.

11,429

Exámenes de conocimientos viales aplicados durante el año 2017

81.4% | 18.6%

Aprobó el examen de conocimientos viales | **No aprobó el examen de conocimientos viales**

Gráfico 5. Porcentajes de aprobación y reprobación de exámenes de conocimientos viales.

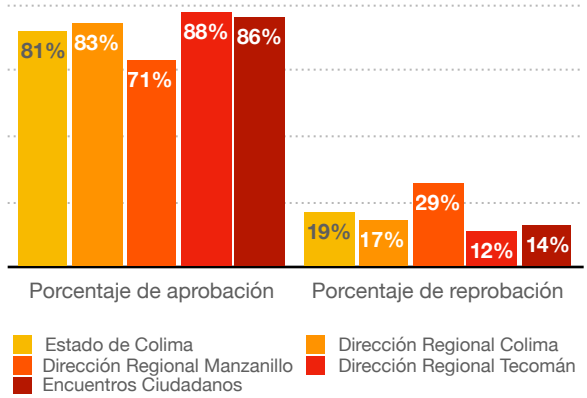

Gráfico 6. Exámenes aplicados en las Direcciones Regionales de Secretaría de Movilidad durante el 2017

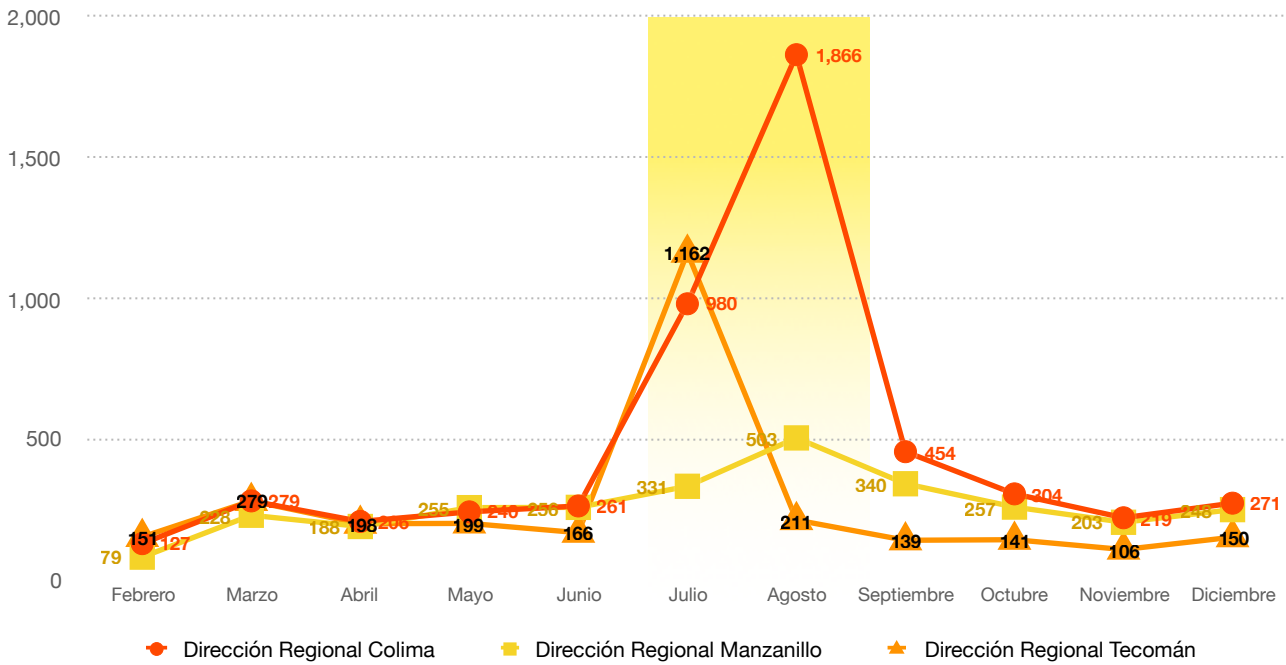

Nota: el recuadro amarillo marca el período de 50% de descuento en licencias de conducir aprobado durante el año 2017.

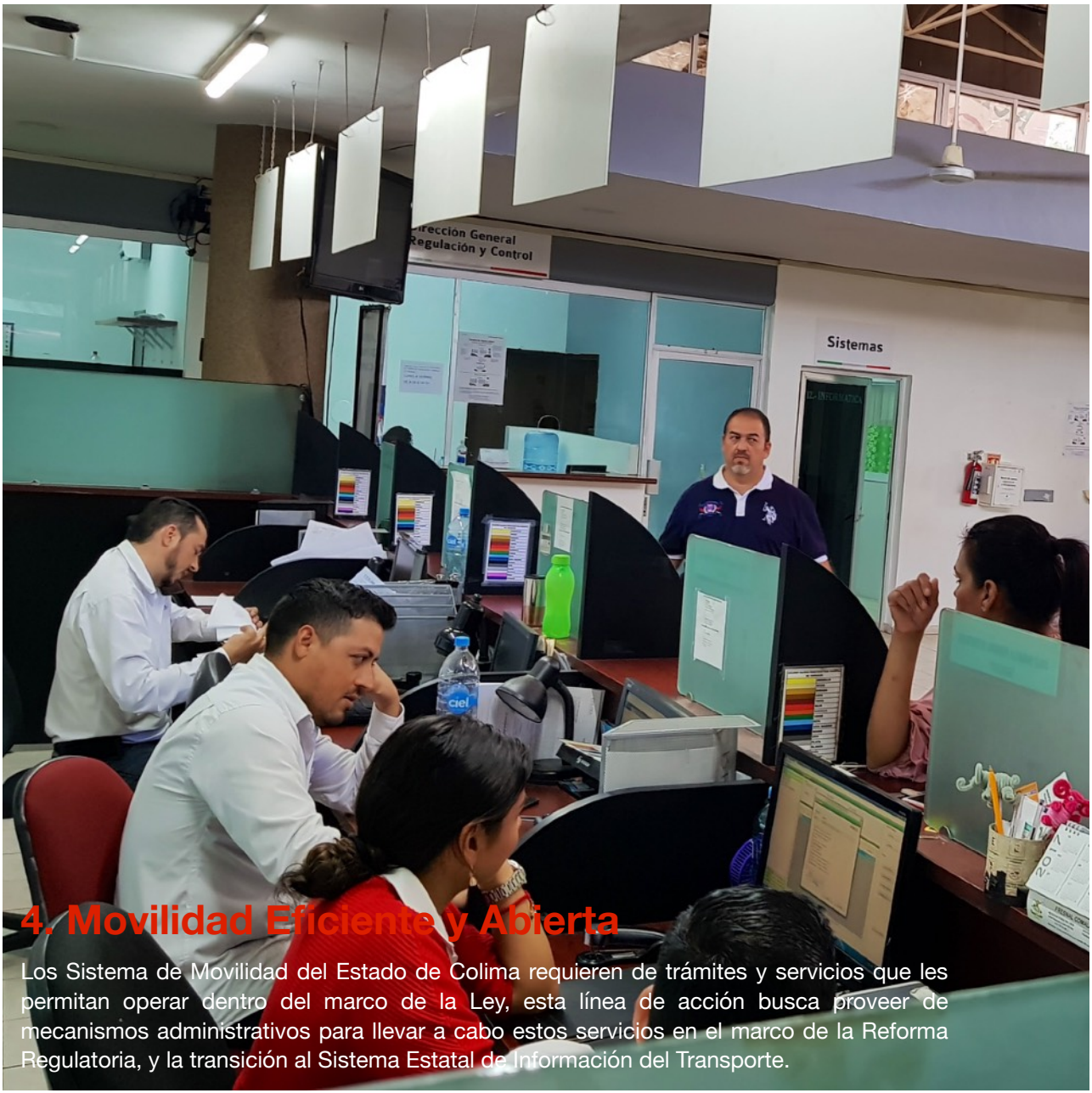

4. Movilidad Eficiente y Abierta

Los Sistema de Movilidad del Estado de Colima requieren de trámites y servicios que les permitan operar dentro del marco de la Ley, esta línea de acción busca proveer de mecanismos administrativos para llevar a cabo estos servicios en el marco de la Reforma Regulatoria, y la transición al Sistema Estatal de Información del Transporte.

REGISTRO ESTATAL VEHICULAR Y DE SUS CONDUCTORES

La Secretaría de Movilidad en este año ha dado pasos firmes para romper con prácticas de corrupción en trámites vehiculares y pagos de derechos relacionados, consolidando día con día procesos transparentes y apegados a la legalidad. Una vez hecho lo anterior comenzamos a trabajar para avanzar en esta materia ejecutando proyectos que nos permitan brindar mayor seguridad en los documentos que emitimos, utilizar nuevas tecnologías para vincular la información a nivel nacional, de manera que podamos modernizar los procesos y con ello comenzar a simplificarlos en el marco de una mejora regulatoria y continua.

En materia de regulación y control del registro vehicular y de sus conductores, en el año 2017 se realizaron 111 mil 837 trámites o servicios de los cuales 51 mil 806 fueron licencias emitidas, 44 mil 716 altas vehiculares y 15 mil 315 bajas vehiculares. También es importante mencionar que se autorizaron 610 permisos de traslados y 21 placas provisionales.

Gráfico 7. Trámites y movimientos vehiculares atendidos por la Dirección General de Regulación y Control. Fuente: SEMOV, 2017.

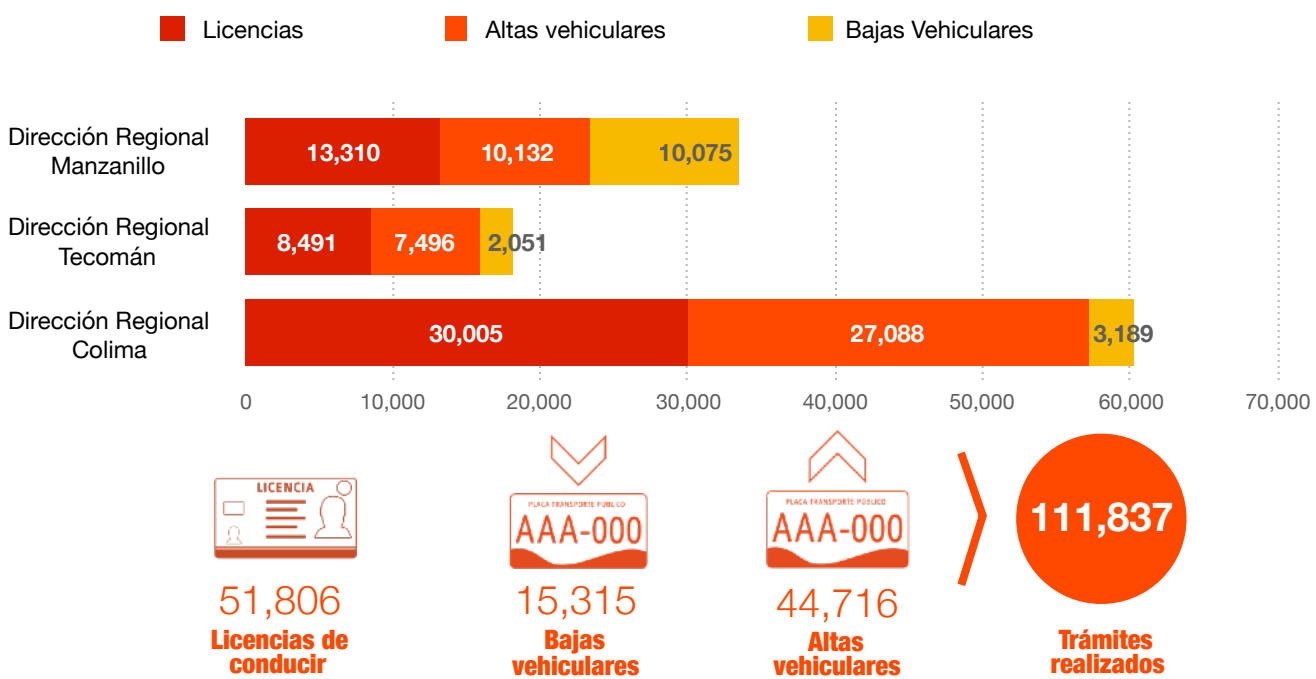

Nuevos documentos: placas y licencias

Con el objetivo de poder brindar mayores requerimientos, características técnicas y medidas de seguridad establecidas en la NOM-001-SCT-2-2016 en febrero del 2017 se lanzó la nueva placa vehicular para el Estado de Colima. La nueva placa cumple con las normas mexicanas, especificaciones técnicas y elementos de seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Los vehículos que circulan con estas placas podrán hacerlo con seguridad y reconocimiento, evitando la duplicidad y falsificación en el marco de un proceso de homologación para todo el país.

Imagen de la nueva placa y las características del elemento

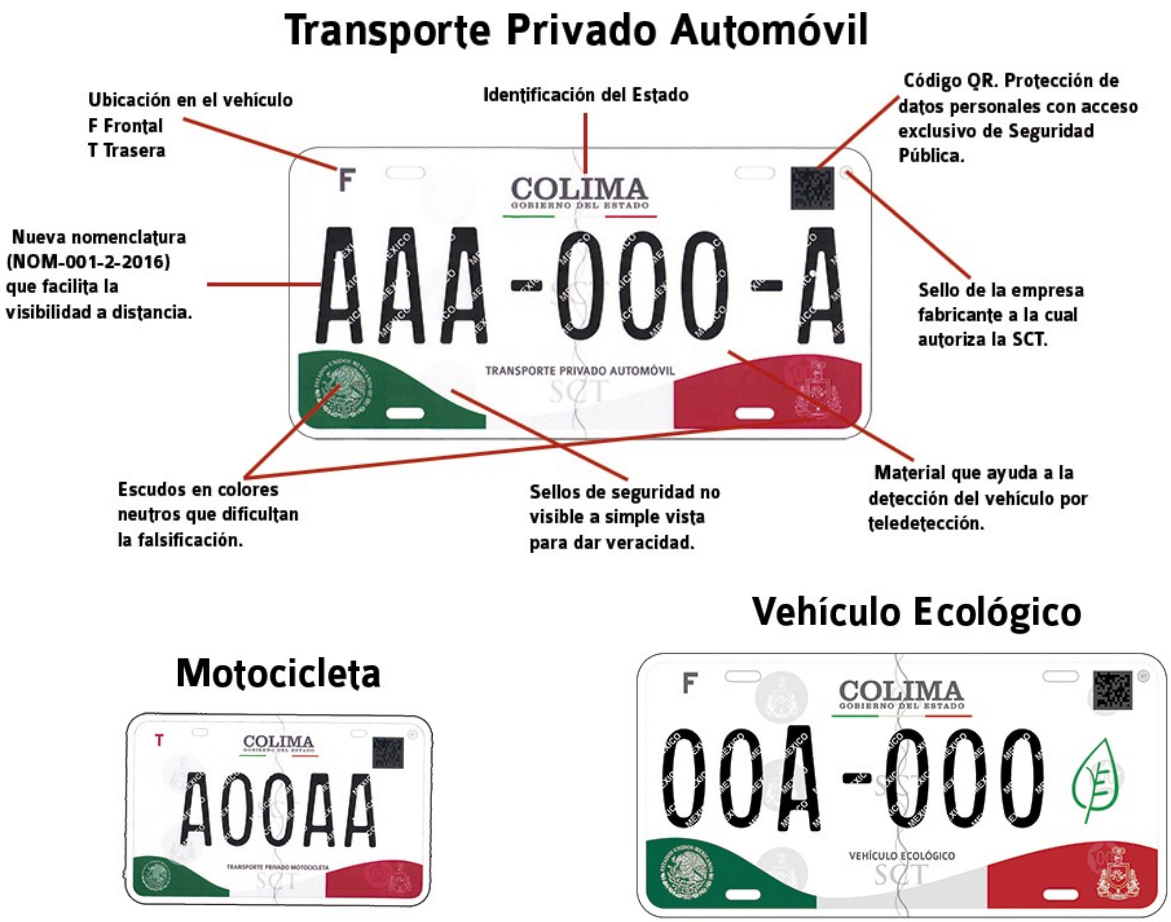

Altas vehiculares

En el Estado de Colima en el año 2017 se dieron de alta o emplacaron 44 mil 716 vehículos de los cuales: 24 mil 993 fueron automóviles, 8 mil 685 camiones, 10 mil 539 motocicletas, 329 remolques, 85 vehículos para personas con discapacidad, 55 ómnibus, 25 vehículos de demostración y 5 automóviles antiguos.

Gráfico 8. Altas Vehiculares en el estado de Colima durante el año 2017.Fuente: SEMOV, 2017.

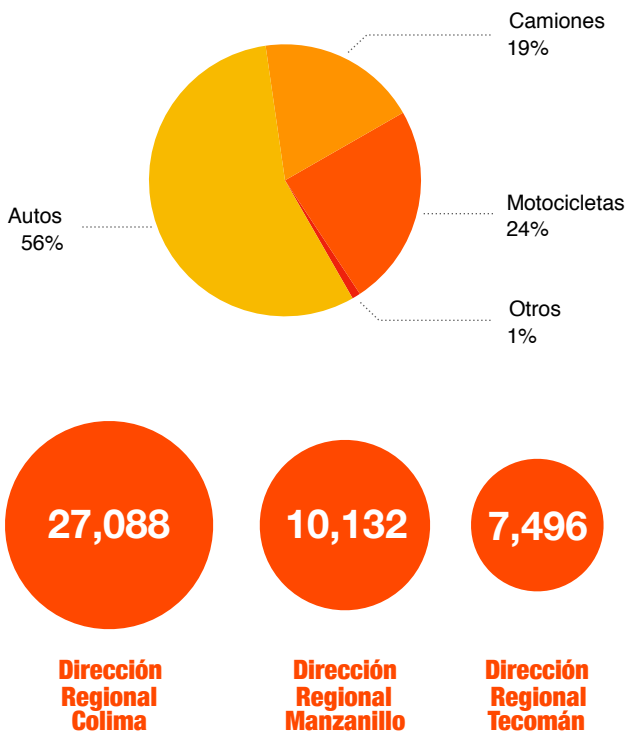

El tipo de vehículos que más se emplacó durante el año 2017 en las 3 Direcciones Regionales fueron los automóviles particulares, seguido de camiones.

Gráfico 9. Altas Vehiculares en las Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad durante el año 2017.Fuente: SEMOV, 2017.

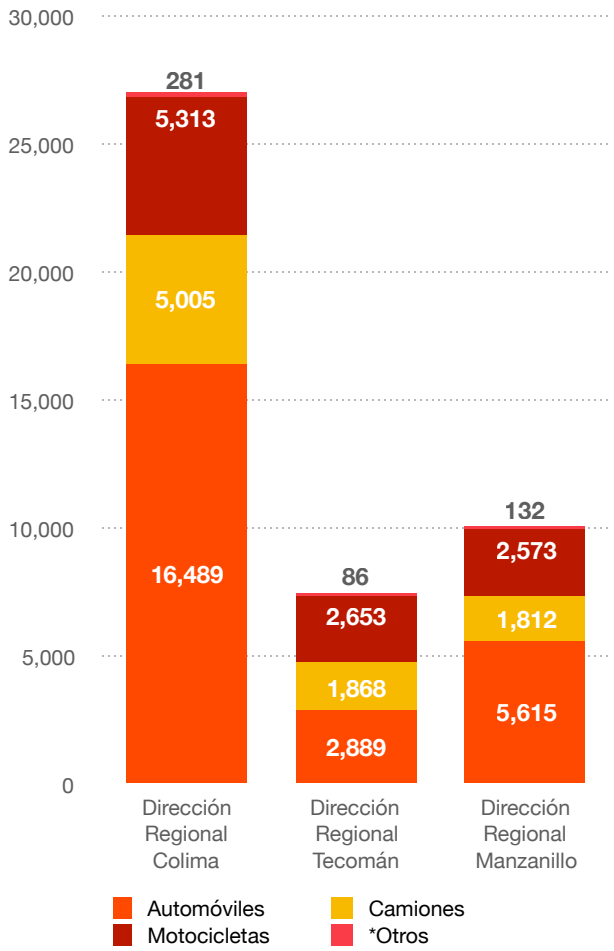

Bajas vehiculares

Durante el año 2017 en el Estado de Colima se dieron de baja 15 mil 315 vehículos de los cuales 8 mil 474 fueron automóviles, 3 mil 971 camiones, 2 mil 725 motocicletas, 85 remolques, 41 vehículos para personas con discapacidad, 12 ómnibus, 5 vehículos de demostración y 2 autos antiguos.

Gráfico 10. Bajas Vehiculares en el estado de Colima durante el año 2017.Fuente: SEMOV, 2017.

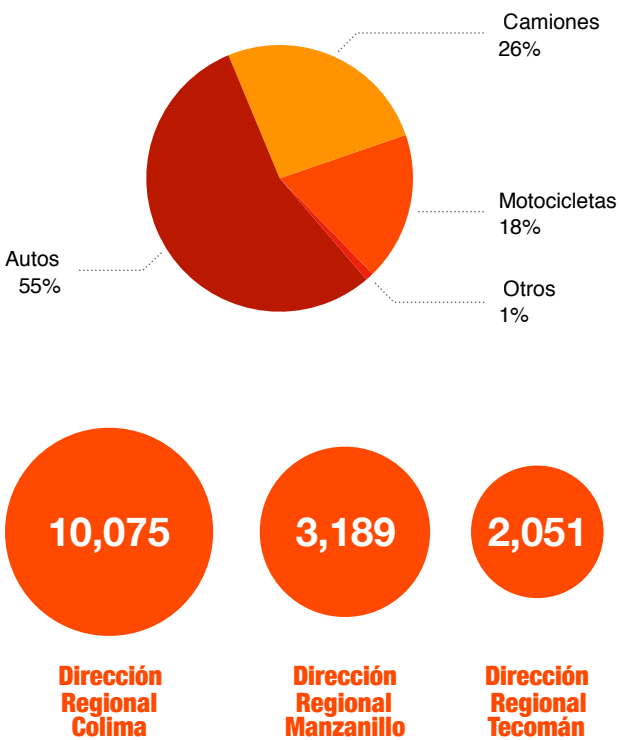

Las bajas vehiculares en las 3 Direcciones Regionales fueron principalmente de automóviles, seguido de camiones y en tercer lugar las motocicletas.

Gráfico 11. Bajas Vehiculares en las Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad durante el año 2017.Fuente: SEMOV, 2017.

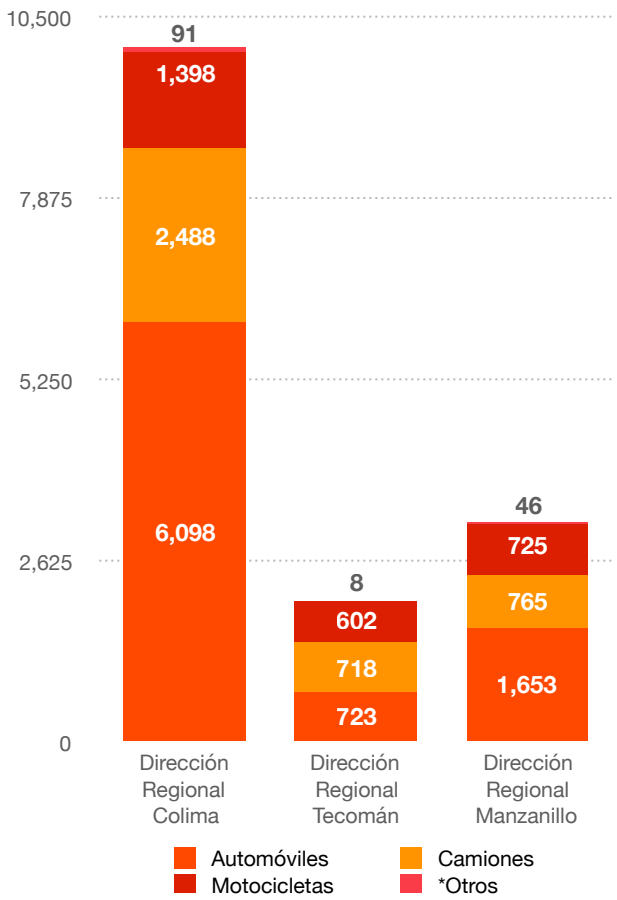

Licencia de conducir

La nueva licencia de conducir se ha diseñado para cumplir con los requerimientos, medidas de seguridad y homologación de este tipo de documentos conforme a lo establecido en el documento Técnico de Estándares de Medidas de Seguridad y Dispositivos Lectores de Licencias para Conducir emitido por la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación y la NOM-001-SCT-2-2016. Este nuevo diseño del documento para el Estado de Colima contiene elementos de seguridad, código QR bidireccional, código de barras, chip inteligente, ampliación de toma de biométricos para huellas dactilares y además se incluyó un apartado para la opción de donación de órganos. La nueva licencia se lanzó el 12 de junio del año 2017.

Imagen de la nueva licencia de conducir y las características. Fuente: SEMOV, 2017.

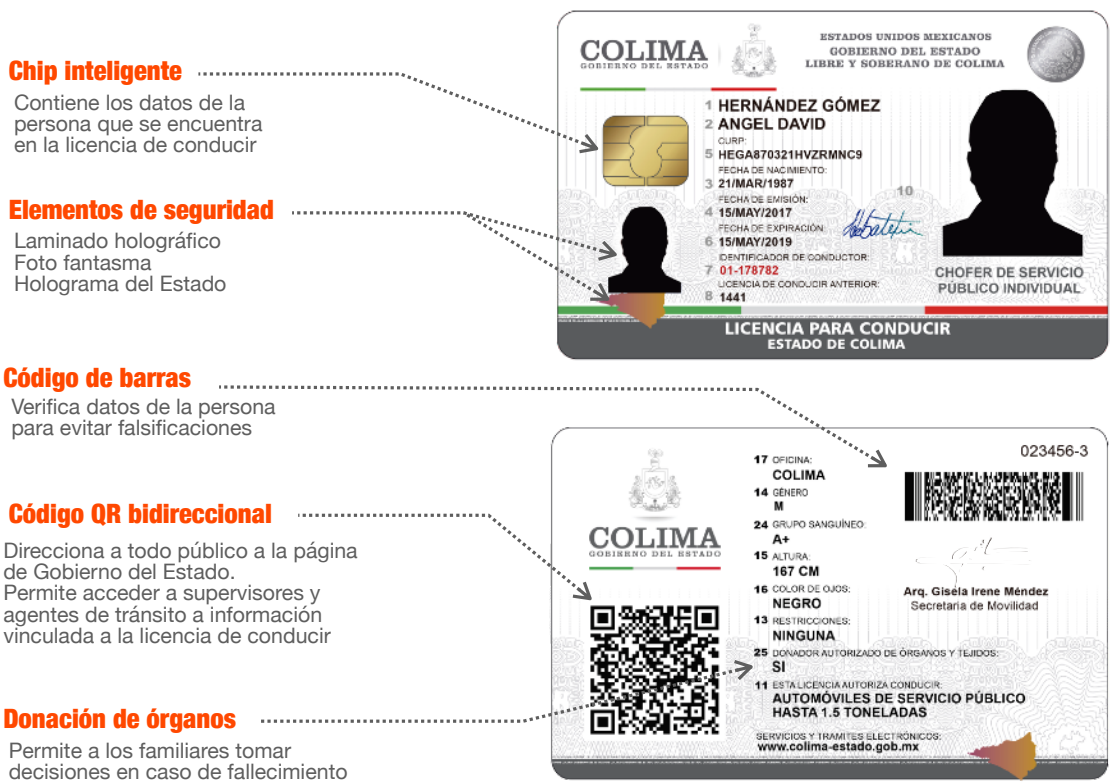

En el año 2017 en el estado de Colima se emitieron 51 mil 806 licencias de conducir por renovación y por primera vez de las cuales 4 mil 065 fueron de motociclista, 16 mil 851 de automovilista, 22 mil 869 de chofer clase I, 541 de chofer clase II, 1 mil 814 de conductor de servicio, 226 permisos de conducir para menor de edad de motociclista, 764 permisos de conducir para menor de automovilista, 2 mil 748 de chofer clase I-moto y 1 mil 928 de doble auto-moto.

Hubo aumento considerable en la demanda de licencias por renovación y por primera vez en julio y agosto debido a que durante esos meses se autorizó un período de descuento en licencias con un valor de 50 por ciento de descuento.

Durante el año 2017, la Dirección Regional de Colima fue donde se emitió la mayor cantidad de licencias de conducir, con un total de 30 mil cinco licencias. En el caso de la Dirección Regional de Tecomán se emitieron 8 mil 491, mientras que en la Dirección Regional de Manzanillo 13 mil 310. Las licencias más demandadas durante ese año en las 3 Direcciones Regionales fueron la de chofer clase I, de automovilista y de motociclista.

Gráfica 12. Licencias de conducir otorgadas por la Secretaría de Movilidad durante el año 2017. Fuente: SEMOV, 2017.

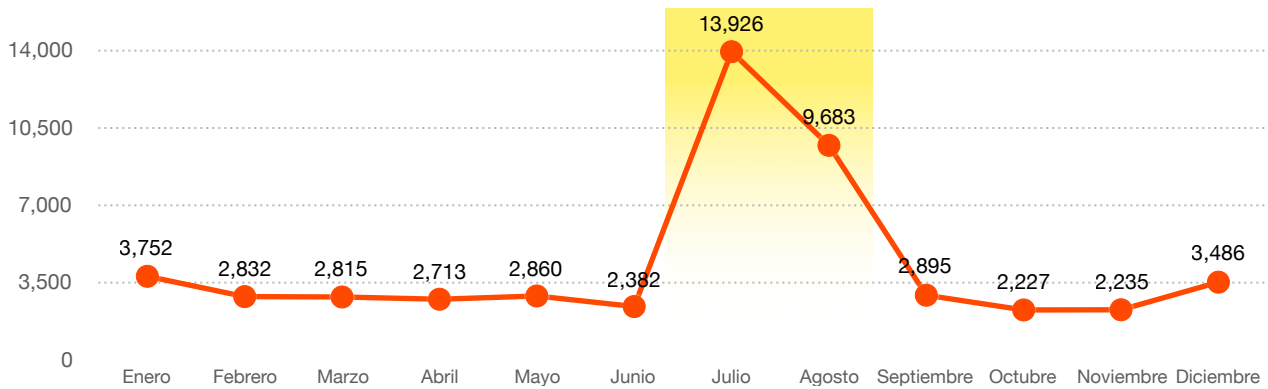

Nota: el recuadro amarillo marca el período de 50% de descuento en licencias de conducir aprobado durante el año 2017

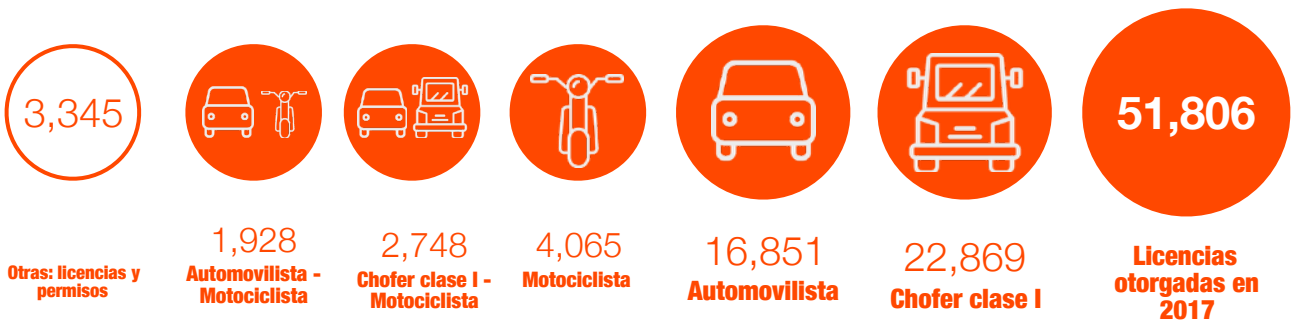

Gráfico 13. Licencias emitidas en las Direcciones Regionales. Fuente: SEMOV 2017.[1]

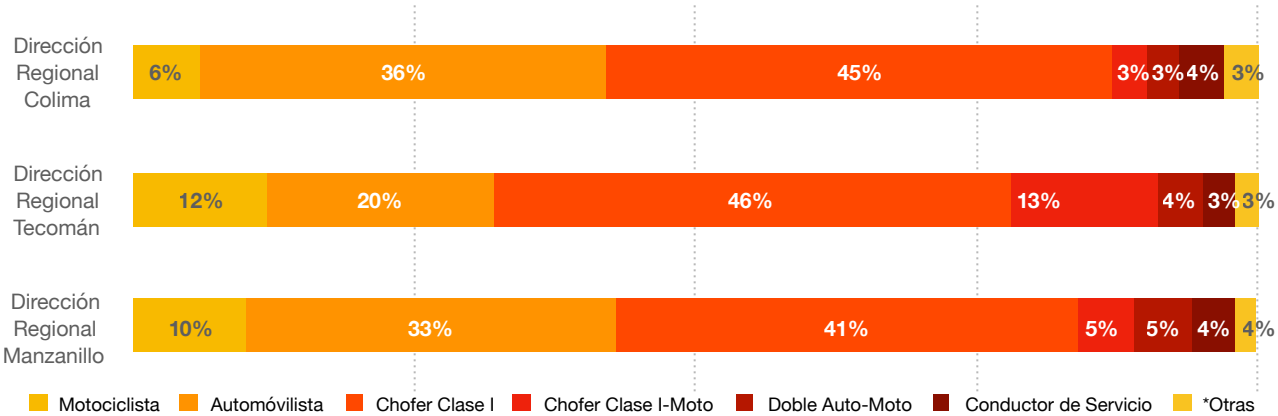

Programa de descuentos a licencia

El programa de descuentos en licencias de conducir autorizado para los meses de julio y agosto, permitió el 50 por ciento de descuento a licencias de conducir en el Estado de Colima. Durante estos meses en las tres Direcciones Regionales se otorgaron 21 mil 038 licencias, concentrando el mayor número la Dirección Regional Colima. Esta cantidad de licencias expedidas corresponde aproximadamente a la cantidad de documentos que se expiden durante ocho meses en un período ordinario o a la población total del municipio de Comala, (3% de la población total del Estado). Este programa de descuentos autorizado significó un apoyo a la economía de los colimenses para acceder a este documento y además un incentivo para que las personas que conducen vehículos puedan regularizarse.

Caravanas de licencias

Con la autorización del 50 por ciento de descuento en las licencias durante los meses de julio y agosto del año 2017, en el segundo mes se realizaron "Caravanas de licencias en comunidades rurales de los municipios del Estado", a fin de acercar el trámite a la población de 13 localidades en 9 municipios. Durante este programa se entregaron 903 licencias. El impacto generado a través de esta acción, hace que la población de escasos recursos acceda a este trámite para regularizarse y ayudar a su economía.

[1] **En el concepto de "Otras" se incluye las licencias de Chofer Clase 2 y los permisos de conducir para menores de edad de automovilista y motociclista.*

Flota Vehicular en el Estado de Colima

El Estado de Colima cuenta con una flota vehicular de 330 mil 408 vehículos de los cuales 307 mil 017 vehículos son de flota privada, 20 mil 012 de flota mercantil y 3 mil 379 de flota de servicio público. Esto quiere decir que el 93 por ciento de la flota es privada, 6 por ciento es flota mercantil y solamente el 1 por ciento de la flota vehicular es de servicio público.

Los municipios que tiene el mayor porcentaje de flota privada, mercantil y de servicio público son Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecomán con el 87.2 por ciento. Colima tiene el 29.9 por ciento de la flota vehicular total del estado de Colima, Manzanillo el 24.3 por ciento, Villa de Álvarez el 18.8 por ciento y Tecomán el 14.2 por ciento.

Gráfico 14. Flota vehicular del estado de Colima por municipio en porcentajes. Fuente: SEMOV, 2017.

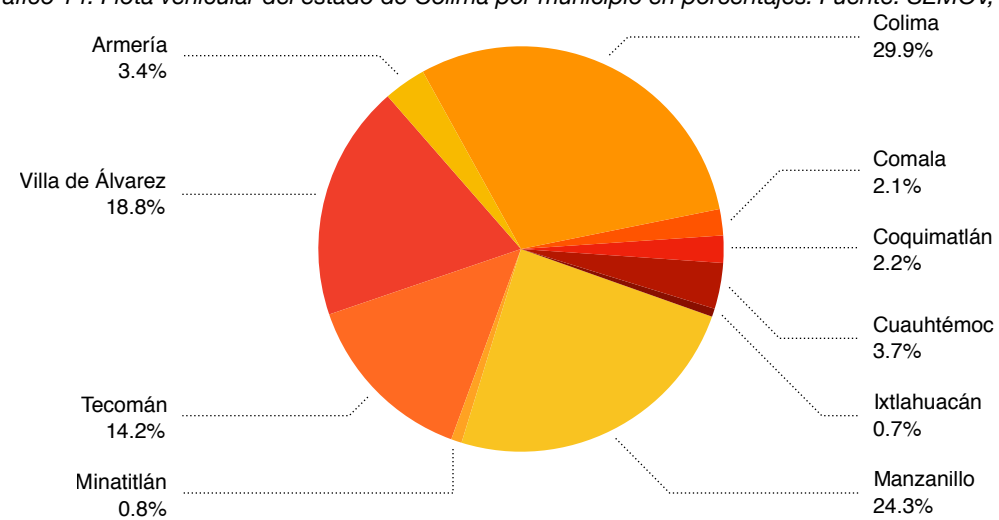

Municipio	Flota Privada	Flota Mercantil	Flota de Servicio Público	Flota Total
1.Armería	10,861	210	90	11,161
2.Colima	88,620	8,707	1,395	98,722
3.Comala	6,741	154	29	6,924
4.Coquimatlán	7,019	109	44	7,172
5.Cuauhtémoc	11,621	439	44	12,104

Municipio	Flota Privada	Flota Mercantil	Flota de Servicio Público	Flota Total
6.Ixtlahuacán	2,106	41	11	2,158
7.Manzanillo	73,505	5,861	1,006	80,372
8.Minatitlán	2,715	69	21	2,805
9.Tecomán	44,236	2,163	432	46,831
10.Villa de Álvarez	59,593	2,259	307	62,159
Total en el Estado	**307,017**	**20,012**	**3,379**	**330,408**

FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Una de las principales acciones administrativas que se implementó durante el año 2017 en materia de fiscalización del servicio público, como parte del Programa de Actualización del Registro de Concesiones, ha sido la implementación de la Clave Única de Registro de Concesiones (CURC), instrumento de registro y acreditación de la identidad de una concesión de transporte público en el Estado de Colima, con carácter obligatorio, única e irrepetible.

La implementación de esta herramienta a cada una de las concesiones existentes es parte del Programa de Actualización del Registro de Concesiones.

La CURC tiene las siguientes características:

- ☑ Única e irrepetible.
- ☑ De carácter obligatorio que da identidad a la concesión.
- ☑ Permite la homologación de la estructura y contenidos del registro de concesiones.
- ☑ Permitirá mayor regulación, control y transparencia en los procesos de movimientos de concesiones.
- ☑ Permite la vinculación con varios registros: registro de concesiones, registro de beneficiarios, registro de personas operadoras de vehículos, entre otros.
- ☑ Facilita y agiliza los trámites, permitiendo una reducción en los tiempos para la prestación del servicio.

Figura 1. Elementos que integran la CURC. Fuente: SEMOV 2017.

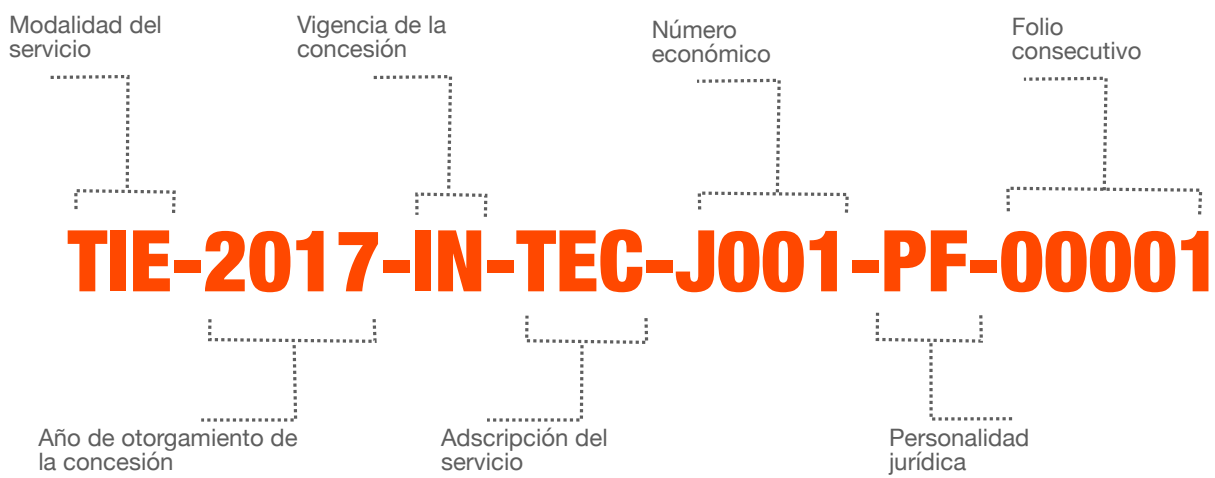

Movimiento de concesiones

Los servicios de transporte público que operan en el Estado de Colima deben prestarse en el marco de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, a partir de una serie e instrumentos legales-administrativos. En materia de fiscalización y regulación del servicio público, las principales acciones que se presentaron del año 2017, han sido la baja vehicular que corresponden al 33 por ciento de los movimientos y los cambios de unidad con 31 por ciento, principalmente de vehículos para la modalidad de transporte público individual tipo taxi.

El 82.9 por ciento de los movimientos se concentran el la modalidad de servicio público tipo taxi seguido del colectivo urbano con el 12.7 por ciento.

Figura 2. Movimientos de concesiones de Servicio Público registrados durante el año 2017

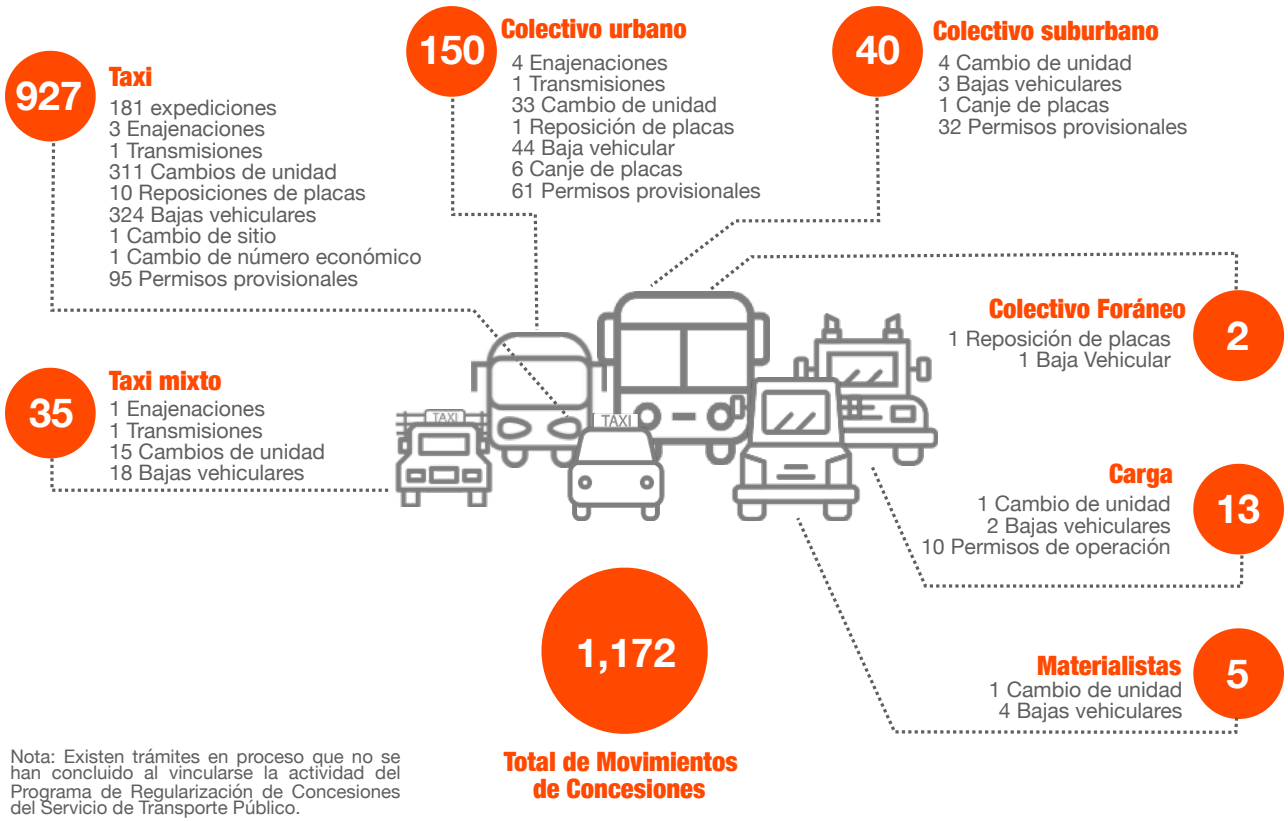

Nota: Existen trámites en proceso que no se han concluido al vincularse la actividad del Programa de Regularización de Concesiones del Servicio de Transporte Público.

TRANSPARENCIA

Transferencia de datos a dependencias

Como parte de la cooperación que existe entre las instituciones gubernamentales por temas de transparencia, durante el año 2017 hasta el mes de octubre se hicieron 1 mil 273 solicitudes de transferencia de datos y el mismo número de respuestas a estas solicitudes realizadas por dependencias públicas, el cuarenta pro ciento de las solicitudes fueron realizadas por el Poder Judicial.

Gráfica 15. Transferencia de datos a instituciones. Fuente: SEMOV, 2017.

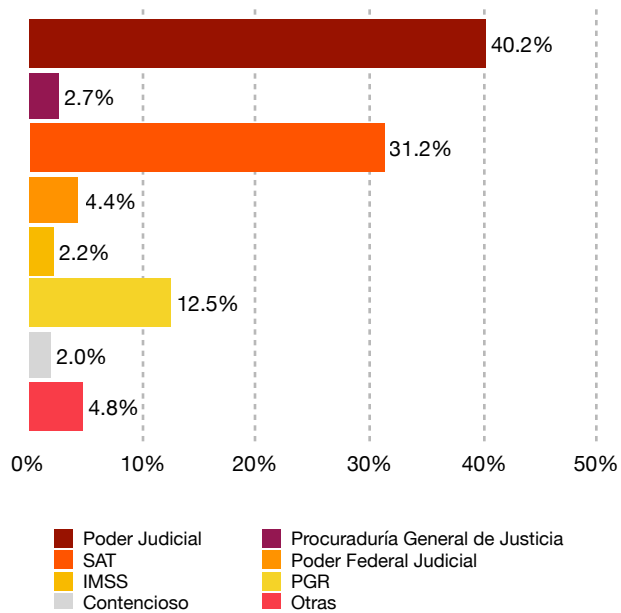

Asimismo durante el período mencionado la Secretaría recibió 206 solicitudes de bloqueos vehiculares realizados por la autoridad correspondientes, mismo número de procedimientos que se realizaron. La misma cantidad de 206, fueron las solicitudes recibidas de desbloqueos vehiculares que se recibieron y realizaron por la Secretaría.

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Dirección de Calidad de la Secretaría de Administración y Gestión Pública realizó durante el mes de diciembre del año 2017, una evaluación a los trámites y servicios que ofrece la Secretaría en la Dirección Regional Colima, la evaluación incluyó la aplicación de encuestas a 152 usuarios y el seguimiento a trámites desde los usuarios y desde el proceso interno, con el fin de identificar acciones de mejora.

La calificación promedio para la Secretaría de Movilidad de los puntos que evaluaron los usuarios fue de 9.05 lo que significa un aumento con respecto a la evaluación otorgada durante el año 2016 en el que se evaluó con 7.76. Sin embargo aún quedan áreas en las que será necesario poner especial atención como el estado de las instalaciones, el proceso de pago (acción que nos vincula con la Secretaría de Planeación y Finanzas) y el fortalecimiento al módulo de información para brindar mejor atención a los usuarios.

Gráfica 16. Evaluación de la satisfacción del servicio por los usuarios. Fuente: Informe de evaluación de trámites de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, 2017.

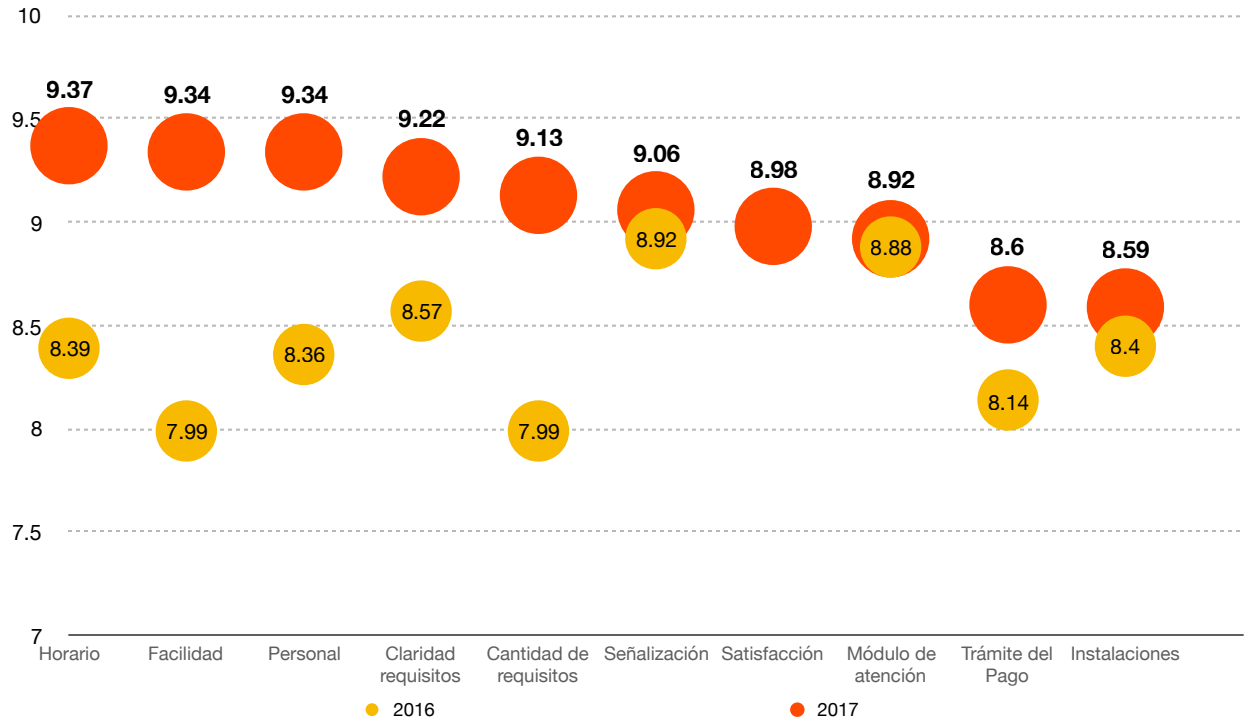

Los resultados de dicha evaluación arrojaron oportunidades de mejora en temas como:

- Mejorar el acceso principal de las instalaciones de la Dirección Regional para crear condiciones de accesibilidad universal.
- Mejorar el mantenimiento en las áreas verdes de las instalaciones.
- Coordinar los procesos internos que llevan la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Planeación y Finanzas principalmente en los horarios y duplicidad de acciones.
- Mejorar el uso de las pantallas en el área de ventanillas para transmitir información al usuario.
- Fortalecer la capacitación de los colaboradores de áreas en lo que refiere a la atención al cliente.

Directorio

Lic. José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado de Colima

Arq. Gisela Irene Méndez.
Secretaria de Movilidad

Ing. José Belisario Arrayales López
Director General de Regulación y Control

Ing. José Juan Hernández López
Director de Transporte

Lic. Fernando Anguiano Olmos
Director Regional Colima

Arq. Rodrigo Guerrero Maldonado Montes
Director de Movilidad No Motorizada

Lic. René Aarón Flores Gutiérrez
Director Regional Tecomán

Lic. Sergio Gudiño Pelayo
Director Regional Manzanillo

Lic. Ricardo Antonio Alfaro de Anda
Director Jurídico

Lic. Alessandro Jimenez Guerrero
Coordinador de Fiscalización del Servicio Público

L.E. Blanca Ballesteros Uribe
Secretaria Técnica

Ing. Nestor Efraín Gutiérrez
Coordinador Administrativo

Lic. Teresa Gómez Núñez
Jefa del Departamento de Difusión y Medios

Coordinación de Planeación Estratégica
Equipo responsable de la elaboración del documento:
Arq. Marcelino Vázquez Chávez
Mtra. Miriam Monterrubio Hernández
L.E. Victor Velasco Suárez